DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano

diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

DOMINGO 16 DE MARZO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28403

UN MUNDO POR CONOCER

CENTRAL. LA CASA DE LA LITERATURA EXHIBE MUESTRA SOBRE EXPERIENCIA DEL VIAJE NARRADA EN LAS LETRAS. P. 8-9



POLÍTICA

"120,000 nuevos usuarios de Arequipa tienen servicio eléctrico"

Entrevista a Markpool de Taboada, gerente general de Seal. P. 5



SE CONSOLIDA LA RECUPERACIÓN

Economía peruana se expande por diez meses consecutivos

●● De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el producto bruto interno aumentó 4.1% en enero.

●● La población ocupada de Lima Metropolitana alcanzó 5.4 millones y creció 2.6% en últimos 3 meses. P. 11

POLÍTICA

Ejecutivo impulsa proyectos sostenibles y resilientes

Jefe del Gabinete destaca iniciativas presentadas en el roadshow 2025. P. 3



MINISTERIO DE VIVIENDA





Ayuda para Canchaque

Ocho toneladas de bienes de ayuda humanitaria entregó el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), en el distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, Piura, tras el huaico registrado el 10 de marzo en los centros poblados Coyona y Los Ranchos. P. 2

POLÍTICA

POBLACIÓN AFECTADA POR HUAICO DEL 10 DE MARZO

Entregan ayuda para Canchaque

Ministro de Vivienda y jefe de Indeci proporcionaron 8 toneladas de bienes al alcalde Jilmer García.

Ocho toneladas de bienes de ayuda humanitaria entregó el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) en el distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, Piura, tras el huaico registrado el 10 de marzo pasado en los centros poblados Coyona y Los Ranchos.

La entrega fue realizada por el ministro de Vivienda, Ing. Durich Whittembury, y el jefe de Indeci, Juan Urcariegui, con el apoyo del alcalde distrital de Canchaque, Jilmer García. También estuvieron el gobernador regional de Piura, Luis Neyra, y el congresista de la República Eduardo Castillo.

Se ha destinado un total de 4 toneladas de bienes de ayuda humanitaria alimentaria y 4 toneladas de ayuda humanitaria no alimentaria. Entre los productos alimentarios se incluyen arroz, quinua, fideos, frijol, arveja, lenteja, aceite, azúcar y atún. En cuanto a los bienes no alimentarios, se han entregado 612 calaminas, 680 sacos, 100 camas plegables, 100 colchones, 100 sábanas, 100 frazadas y plástico, elementos esenciales para mitigar el impacto de la emergencia en la población afectada.

MINISTERIO DE VIVIENDA



Ayuda. Los productos alimentarios entregados incluyen arroz, quinua, fideos, frijol, arveja, lenteja, aceite, azúcar y atún.

Limpieza de drenes

El MVCS está ejecutando labores de reforzamiento en el dique izquierdo del río Piura en el distrito de Cura Mori, en los sectores Santa Rosa, Pozo de los Ramos y Chato Chico. También se realizan trabajos de limpieza en diversos drenes de Morropón y Chulucanas, entre ellos el dren Santa Julia, Piedra del Toro, Quiñones, Villa Mercedes, Batanes y Las Palmeras, con el propósito de reducir el riesgo de inundaciones y mejorar la capacidad de drenaje.

Durante su discurso, el ministro Durich Whittembury transmitió un saludo especial de la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, quien, al conocer lo sucedido, dispuso la presencia de autoridades en la zona afectada. “Pueblo de Canchaque, tienen nuestro compromiso y el firme propósito de recuperar su calidad de vida. Seguiremos trabajando juntamente con ustedes”.

Asimismo, el ministro Whittembury dispuso de un camión cisterna y un cargador frontal para la distribución de agua potable de manera segura a las zonas afectadas, y para realizar trabajos de limpieza de las vías dañadas, respectivamente. Además de 10 generadores de energía para las zonas más lejanas.

Por otro lado, destacó que se priorizarán proyectos de la cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el distrito de Canchaque y anunció que coordinará con su homólogo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para que, por medio del programa Llamkasun Perú, se generen empleos temporales en la zona.

Como parte de las acciones de reforzamiento para atender las emergencias por las lluvias, el Ministerio de Vivienda ha enviado cinco hidrojets de Sedapal a la región Piura para sumarse a las labores de limpieza y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado en los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre.

LA FRASE



Pueblo de Canchaque, tienen nuestro compromiso y el firme propósito de recuperar su calidad de vida. Seguiremos trabajando juntamente con ustedes”.

DURICH WHITTEMBURY
Titular del MVCS

MINISTRA LESLIE URTEAGA EN AYACUCHO

Contigo: Supervisan pago adelantado de pensión

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, supervisó en Ayacucho el inicio del pago adelantado de la segunda pensión bimestral de 300 soles a los usuarios del Programa Nacional Contigo.

Esta entrega anticipada, dispuesta en el marco del estado de emergencia por la temporada de lluvias intensas, busca brindar un alivio económico a más de 142,000 personas con discapacidad severa en todo el país, permitiéndoles acceder a su subsidio antes de la fecha inicialmente programada.

Desde la agencia central del Banco de la Nación en Huamanga, Ayacucho, la titular del sector acompañó a más de 80 usuarios en el retiro de la pensión, asegurando así el acceso oportuno a este beneficio que les otorga el Estado.

“Hemos hecho este adelanto porque la mayoría de las provincias y distritos en el Perú están declarados en emergencia por las fuertes lluvias y desbordes. Ha sido una instrucción de la señora presidenta de la República, Dina Boluarte, de hacer este adelanto para aliviar y afrontar este tema climático”, afirmó la ministra Leslie Urteaga, resaltando el compromiso del Gobierno con las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Además, la ministra Urteaga, fue parte del proceso de tarjetización de un usuario nuevo del programa Contigo, quien realizó el cobro por primera vez y recibió su tarjeta de débito del Banco de la Nación. “Hemos acompañado a que por primera vez una persona tenga su tarjeta y luego retire su pago. A través de la tarjetización nos estamos acomodando a la tecnología y también a que las personas y los cuidadores, quienes tienen a cargo a las personas con discapacidad, puedan tener este acceso tecnológico eficiente”, destacó la titular del Midis.



Acción. Personas con discapacidad severa acceden al subsidio.

CARRITOS PAGADORES

EL 98% DE los usuarios de Contigo (o personas autorizadas al cobro) cuentan con tarjeta de débito.

PARA LOS QUE residen en zonas sin acceso a agencias del Banco de la Nación, el pago correspondiente a los padrones V-2024, VI-2024 y I-2025 se realizará mediante las empresas de transporte de valores, conocidas como ‘carritos pagadores’.

ESTE PROCESO SE llevará a cabo entre el 17 de marzo y el 18 de abril en los departamentos de Apurímac, Amazonas, La Libertad, Loreto, Piura y Puno.

IMPULSA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

Estado decidido a mitigar el impacto de las lluvias intensas

Jefe del Gabinete destaca iniciativas presentadas en el Roadshow 2025 de ANIN.



PCM

Infraestructura. Titular de la PCM remarca que las iniciativas buscan mitigar el impacto de las lluvias intensas y el Fenómeno El Niño.

El jefe del Gabinete, Gustavo Adrianzén, resaltó la realización del Roadshow 2025 "Oportunidades de contratación en proyectos del Perú", un espacio diseñado para promover la inversión en infraestructura resiliente y sostenible, convocado por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y que reunió a representantes de 180 empresas nacionales y extranjeras. En el evento se presentaron dos proyectos para reducir el riesgo de desastres en las regiones de Ica, Piura y Tumbes.

"Desde el Ejecutivo, estamos decididos a mitigar el impacto de las lluvias intensas y el fenómeno de El Niño a través de infraestructura resiliente y sostenible. Buscamos garantizar la integridad de la población y de sus medios de vida", subrayó.

En el evento se presentó la iniciativa para crear el Sistema de Alerta Temprana de ANIN que en Tumbes incluirá estaciones de monitoreo, sensores hidrometeorológicos y un radar meteorológico, además de sirenas y herramientas digitales que permitirán la difusión inmediata de alertas a la población. En tanto, en Piura e Ica el sistema se integrará con radares existentes y contará con centros de control regional para la gestión de alertas en tiempo real.

PETROPERÚ

POR OTRO LADO, Adrianzén destacó la calificación con perspectiva estable que la calificadora de riesgo internacional Moody's Ratings (Moody's) otorgó a Petroperú.

"PETROPERÚ AVANZA, MOODY'S otorga perspectiva estable a la empresa estatal, destacando su rol en el abastecimiento de combustibles en cada rincón del país. La gestión responsable y las reformas garantizan su recuperación", escribió en sus redes sociales.

MOODY'S OTORGÓ A Petroperú una calificación de emisor de deuda de largo plazo y a sus bonos emitidos en el mercado internacional de B3 (equivalente a B- respecto a las escalas de S&P Global Ratings y Fitch Ratings) con perspectiva estable.

LA CALIFICADORA DE riesgo señaló que Petroperú mantiene una posición relevante en el mercado local, con una capacidad de refinación que representa el 55% del total nacional.

Además, se mostró el Proyecto Soluciones de Infraestructura Natural en Piura, el cual busca reducir el riesgo de desastres mediante la recuperación de ecosistemas en la cuenca alta del río Piura. Se intervendrán entre 10,000 y 15,000 hectáreas en 23 distritos para impulsar el desarrollo de infraestructuras verdes (reforestación con especies nativas y regeneración de ecosistemas) y marrones (conservación de suelos y construcción de zanjas de infiltración y diques de contención) y gestión del conocimiento (fortalecimiento de capacidades locales y planificación sostenible).

Resiliencia

El proyecto en Piura, que cuenta con un presupuesto de 4.7 millones de soles y cuya ejecución tendrá un horizonte de 12 meses, es parte de los planes integrales de la ANIN, que contribuirán a la resiliencia climática. El Roadshow 2025 estuvo liderado por el jefe de la ANIN, Hernán Yaipén, y también contó con la participación del congresista César Revilla y del gobernador regional de Piura, Luis Neyra. Con estas iniciativas, el Gobierno nacional reafirma su compromiso con la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático a través de soluciones innovadoras y sostenibles que fortalezcan la seguridad de la población y el desarrollo del país.

RECIBIÓ A EMBAJADOR DE ESE PAÍS

Canciller viajará a la India

El canciller Elmer Schialer recibió al embajador de la India, Vishvas Sapkal, con quien abordaron importantes temas de la relación bilateral y de su viaje a la India que comienza este lunes.

La visita de Schialer será la primera de un canciller peruano en los últimos 38 años a la India, país con cual iniciamos relaciones diplomáticas el 25 de marzo de 1963.

El Gobierno autorizó el viaje del ministro de Relaciones Exteriores a la ciudad de Nueva Delhi, República de la India, para participar en la Décima Edición del Diálogo Raisina, del 17 al 19 de marzo del 2025.

El Diálogo Raisina es la principal conferencia de la India sobre geopolítica y geoeconomía, que reúne anualmente en Nueva Delhi a líderes gubernamentales, empresariales, académicos, de medios de comunicación y de la sociedad civil para debatir los desafíos globales y explorar oportunidades de cooperación.



Protocolo. Canciller se reunió con embajador Vishvas Sapkal.



Ministro Eduardo Arana.

Lucha contra la corrupción no es solo en ámbito penal

El ministro de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), Eduardo Arana, indicó que su sector trabajará en una legislación que contemple que funcionarios de empresas privadas que han incurrido en actos de corrupción no vuelvan a trabajar con el Estado.

Dijo que la legislación tiene vacíos que permiten que las personas naturales, extranjeros y funcionarios pueden seguir contratando con el Estado, razón por la cual la presidenta Dina Boluarte encargó al Ministerio de Justicia elaborar una legislación que contemple estos casos.

Fijar pautas

"La lucha contra la corrupción no es solo en el ámbito penal, sino también en el administrativo; la Ley de Contrataciones debe establecer pautas y mecanismos que permitan establecer con antelación aquellos casos en que las personas que han incurrido en infracciones, delitos, que vulneran la buena fe del Estado, no puedan seguir participando y trabajando con el Estado", aseguró.

Dijo que la corrupción es un mal que destruye al país, y se debe combatir, venga de donde venga, sobre todo cuando se conoce que el 10% del presupuesto nacional se va en corrupción, de acuerdo a estimaciones de la Contraloría.

"Las empresas no incurren en delito, sino las personas; sucede que las personas están en la empresa A y crean la empresa B e incurren en las mismas práctica inmorales e ilegales", refirió en RPP.

DENUNCIA

Respecto a la denuncia de Brookfield contra Perú, dijo que el Estado tiene toda la facultad y argumentos necesarios para enfrentar este tipo de demanda.





Avance. Con el impulso de la investigación científica, el Gobierno genera oportunidades económicas y trabaja de la mano con la población.

GOBIERNO POTENCIA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Recuperarán ecosistemas amazónicos

FOTOS: MINAM



Ministerio del Ambiente inaugura laboratorio ambiental en Madre de Dios.

Un moderno laboratorio ambiental fue inaugurado esta semana en Madre de Dios. Esta infraestructura especializada permitirá evaluar el estado del agua, suelo y aire con tecnología de última generación, aportando información clave para la conservación y la producción sostenible en esta zona del país.

Se trata del Laboratorio de Calidad Ambiental del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) en Madre de Dios, el más moderno de su tipo en la región, que fue inaugurado por el ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro.

El titular del Minam resaltó que el Gobierno está cumpliendo con hechos concretos su compromiso a favor de la conservación ambiental. “Promovemos la investigación científica, generamos oportunidades económicas y trabajamos de la mano con la población. Este es un esfuerzo integral del Gobierno para garantizar el bienestar y el desarrollo en armonía con nuestro patrimonio natural”, afirmó.

Para impulsar el desarrollo regional, se ha puesto en marcha un plan a fin de restaurar 250 hectáreas en la provincia de Tambopata, utilizando especies forestales como shihuahuaco, shiringa, castaña y capirona. Con esto se impulsarán nuevas oportunidades económicas para las comunidades locales; además, se aplicarán tecnologías para potenciar los cultivos locales con el uso de biofertilizantes y microorganismos benéficos.

Con el fin de fortalecer los procesos de recuperación de áreas degradadas por la minería aurífera ilegal, el IIAP firmó compromisos de restauración con las comunidades de San Jacinto, Kotsimba, El Pilar y la Asociación de Productores Horacio Zevallos. También se entregaron 70,000 alevines de paco a pobladores de diversas comunidades nativas, fortaleciendo así la piscicultura sostenible y la seguridad alimentaria en poblaciones nativas de la región.

En esta actividad también estuvo el presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana; el gobernador regional, Luis Otsuka; el viceministro del Minem, Henry Luna; la presidenta del IIAP, Carmen García; el presidente de Fenamad, Alfredo Vargas; además de autoridades municipales, educativas y representantes de la sociedad civil.



Clave. La Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S. (Seal) migrará hacia la medición inteligente, para lo cual renovará su sistema de control eléctrico.

MARKPOOL DE TABOADA. GERENTE GENERAL DE SEAL

"Unos 120,000 nuevos usuarios de Arequipa tienen servicio eléctrico"

30,000 nuevas familias de asentamientos humanos en Arequipa cuentan desde el 2024 con servicio eléctrico brindado por la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., que cumple 120 años.



Félix Paz Quiroz

fpaz@editoraperu.com.pe



Acto. El ingeniero Markpool de Taboada recibe el matasellos conmemorativo por los 120 años de la empresa Seal, en mérito a su historia y compromiso con la región.

Está próximo a cumplirse 120 años de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (Seal, ¿cómo encuentra a la empresa esta importante efeméride?

–Exactamente., la Sociedad de Eléctrica del Sur Oeste (Seal) fue constituida el 18 de marzo de 1905 y este martes estamos cumpliendo precisamente 120 años, período donde hemos contribuido a la historia de Arequipa. Somos una empresa muy regional, pues nuestra área de concesión es la región Arequipa y, de ahí, la identificación con el crecimiento y desarrollo de la ciudad.

Hablar de Seal y del desarrollo de Arequipa tiene una relación directa (...) nosotros contribuimos con este desarrollo por medio de la distribución de energía eléctrica y que esta siga iluminando las historias de vida de cada uno de los arequipeños.

–Al respecto, ¿cuál es la incidencia de la empresa dentro de Arequipa? ¿A cuántos distritos llegan o a cuántos nuevos distritos han llegado?

–La empresa viene registrando un crecimiento sostenible, muy bien gestionada en el último tiempo ha llevado a que nuestro coeficiente de electrificación supere el 99%. Habrá que esperar un nuevo censo para recoger nuevos valores y seguramente abrir una nueva brecha por cubrir. Pero a fines del 2024 hemos cerrado con 502,000 medidores, que implican igual número de usuarios.

Esto es un reto muy importante para Seal porque se ha podido abarcar prácticamente toda la región. Naturalmente, el crecimiento de la población es dinámico y siempre van a aparecer nuevos puntos que requieran electricidad y ahí estaremos presentes. Precisamente, a finales del año pasado, inauguramos el servicio eléctrico en 48 asentamientos humanos, los cuales por primera vez tienen el servicio de electricidad.

–¿Y cuántos nuevos usuarios se beneficiaron con la llegada del servicio eléctrico que menciona?

–Alrededor de 30,00 familias se beneficiaron, y si hacemos un ejercicio de considerar a cuatro personas por familia, estaríamos hablando de 120,000 usuarios. Uno de los beneficiados fue 'Peregrinos de Chapi', en el tradicional distrito de Quequeña, y justamente próximos a la Navidad. Estamos también listos con seis asentamientos humanos más por empezar y en la vanguardia de la tecnología inherente que nos permita continuar en crecimiento.

–¿Qué aspectos vienen desarrollando para la modernización de Seal?

–Vamos a renovar nuestro sistema de control eléctrico SCADA (software de supervisión y control de procesos industriales eléctricos) por uno más potente y especializado, debido a que estamos en la generación y migración hacia la medición inteligente.

Es decir, la medición inteligente requiere nuevas características, nuevos softwares, nueva tecnología que pueda controlar y gestionar remotamente con un nuevo riesgo que aparece naturalmente ante los cambios que es la ciberseguridad.

Este año debemos empezar la primera etapa del nuevo SCADA, que nos permitirá ese dinamismo y una mayor cercanía y atención al usuario. El tema de las Smart Grids (redes eléctricas inteligentes) no es ajeno a Seal y tenemos que preparar una infraestructura para poder soportarla. Si bien tenemos instalados pilotos de medidores inteligentes, debemos realizar un desarrollo mucho más fuerte a nivel de toda la concesión.

Por el otro lado, estamos cambiando nuestro parque de luces LED. Al cierre del 2024 hemos cerrado con 22,274 nuevas luminarias y esperamos para este año aumentar otras 7,149 luminarias más. Esto del programa, a la Ciudad Blanca, dale luz blanca.

La luz LED, como sabemos, tiene una mejor performance en la iluminación y muchos alcaldes de la ciudad nos han pedido estos cambios, pues también mejora el tema de seguridad ciudadana. Ya estamos al 20% y es un camino largo por recorrer.

Electromovilidad

La Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (Seal) está convencida de la necesidad de fortalecer la electromovilidad y su Plan de Transformación a nivel eléctrico, basado en la hoja de ruta que estableció el Ministerio de Energía y Minas con el apoyo de la GIZ, entidad de la cooperación alemana.

"Tenemos tres electrolineras (estaciones de carga para autos eléctricos e híbridos) instaladas en tres centros comerciales de la región y venimos aumentando nuestra flota propia por medio de los contratistas que nos dan servicios con una mayor cantidad de estos vehículos. En la actualidad, no tenemos más de 20 vehículos eléctricos por parte de las contratistas que nos brindan servicio comercial, pero se van a sumar más en unos dos meses; creo que unos 30 vehículos más", señaló el gerente general, Markpool de Taboada. "De hecho, con Fonafe y empresas peruanas que quieren sumarse, estamos evaluando la realización de un rally eléctrico por los 120 años de Seal. Un evento en que podríamos trasladar los autos desde Arequipa hasta Moquegua y Tacna; de esta manera podremos mostrar los beneficios de la electromovilidad", agregó.

LOGROS

EN LOS ÚLTIMOS 5 años, Seal obtuvo la ISO 14001 de medioambiente, la ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ISO 27001 de Seguridad de la Información, la ISO 37001 Anticorrupción y la ISO de huella de carbono.

SERFOR RECONOCIÓ A la empresa por sembrar un bosque de árboles nativos de queñua y también ha obtenido la tercera estrella del Ministerio de Ambiente por responsabilidad con el medioambiente.

PARA EL 2025, Seal buscará la ISO 50001 de Gestión de la Energía, y en este proceso se encuentra en un primer diagnóstico.

UN GRAN RETO, según la Gerencia General, es mejorar la calidad de servicio y ser más ágiles en las respuestas a los usuarios.

> **El 2024 hemos cerrado con 22,274 nuevas luminarias y esperamos para este año aumentar 7,149 más".**

Agenda Judicial

Semana del lunes 17 al viernes 21 de marzo del 2025

Con el objetivo de aportar algunos elementos adicionales a la celeridad de los procesos judiciales en nuestro país, el Diario Oficial *El Peruano*, en coordinación con el Poder Judicial, pone a disposición de los litigantes la relación de causas para ser vistas por la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima; Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Suprema Civil Permanente; Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente; Sala Civil Transitoria; Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Suprema Penal Permanente; y la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima

LUNES 17
AVC 12-2024-0

MARTES 18

MIÉRCOLES 19
ALS 101-2024-0
ALS 29-2021-0

JUEVES 20
AVC 3-2025-0
AVC 50-2020-0
AVC 85-2023-0
AVC 4-2025-0

VIERNES 21
AVC 6-2025-0
AVC 24-2024-0
AVC 18-2024-0

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA **AVC:** AUDIENCIA DE LA CAUSA **ALS:** AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA

Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 17
CAS CA 20521-2024
CAS CA 20541-2024
CAS CA 20576-2024
CAS CL 20300-2024
CAS CL 20303-2024
CAS CL 20304-2024
CAS CL 20309-2024
CAS CL 20371-2024
CAS CL 20402-2024
CAS CL 20447-2024
CAS CL 20501-2024
CAS CL 20502-2024
CAS CL 20503-2024
CAS CL 20504-2024
CAS CL 20505-2024
CAS CL 20539-2024
CAS CL 20585-2024
CAS CL 20640-2024
CAS CL 20656-2024
CAS CL 20675-2024
CAS CL 20676-2024
CAS CL 20695-2024
CAS CL 20717-2024
CAS CL 20782-2024
CAS CL 20783-2024
CAS CL 20784-2024
CAS CL 20790-2024
CAS CL 20792-2024
CAS CL 20794-2024
CAS CR 20425-2024

MARTES 18
CAS CL 01328-2011 VF
CAS CL 09954-2016 VF
CAS CL 26289-2018 VF
CAS CL 10062-2019 VF
CAS CL 01844-2020 VF
CAS CL 06403-2021 VF
CAS CL 18310-2022 VF
CAS CL 37732-2022 VF
CAS CL 43849-2022 VF
CAS CL 47796-2022 VF
CAS CL 00318-2023 VF
CAS CL 04464-2023 VF
CAS CL 10171-2023 VF
CAS CL 11537-2023 VF
CAS CL 12154-2023 VF
CAS CL 12523-2023 VF
CAS CL 16480-2023 VF
CAS CL 17190-2023 VF
CAS CL 17919-2023 VF
CAS CL 22062-2023 VF
CAS CL 22807-2023 VF
CAS CL 22813-2023 VF
CAS CL 25966-2023 VF
CAS CR 05964-2019 VF
CAS CR 02024-2020 VF
CAS CR 55579-2022 VF
CAS CR 26710-2023 VF
CAS LA 06032-2021 VF
CAS LA 29548-2022 VF
CAS LA 23387-2023 VF

MIÉRCOLES 19
CAS CA 20732-2024
CAS CA 20871-2024
CAS CL 19959-2024
CAS CL 19968-2024
CAS CL 20001-2024
CAS CL 20241-2024
CAS CL 20252-2024
CAS CL 20257-2024
CAS CL 20261-2024
CAS CL 20321-2024
CAS CL 20481-2024
CAS CL 20616-2024
CAS CL 20624-2024
CAS CL 20661-2024
CAS CL 20746-2024
CAS CL 20797-2024
CAS CL 20802-2024
CAS CL 20804-2024
CAS CL 20808-2024
CAS CL 20809-2024
CAS CL 20815-2024
CAS CL 20816-2024
CAS CL 20819-2024
CAS CL 20825-2024
CAS CL 20833-2024
CAS CL 20835-2024
CAS CL 20845-2024
CAS CL 20848-2024
CAS CL 20850-2024
CAS CL 20860-2024
CAS CL 20862-2024
CAS CL 20877-2024
CAS CL 20886-2024
CAS CL 20888-2024
CAS CL 20900-2024
CAS CL 20903-2024
CAS CL 20904-2024
CAS CL 21775-2024
CAS CL 22831-2024
CAS CL 22945-2024
CAS CL 23523-2024
CAS CL 23870-2024
CAS CL 24090-2024
CAS CL 24328-2024
CAS CL 24391-2024
CAS CL 24630-2024
CAS CL 24664-2024
CAS CL 24754-2024
CAS CL 24928-2024
CAS CL 24933-2024
CAS CL 25001-2024
CAS CL 25036-2024
CAS CL 25139-2024
CAS CL 25142-2024
CAS CL 25555-2024
CAS CL 25665-2024
CAS CL 25681-2024
CAS CL 26154-2024
CAS CL 26211-2024
CAS CL 26326-2024
CAS CL 26506-2024
CAS CL 26801-2024
CAS CL 26865-2024
CAS CL 27012-2024
CAS CL 27059-2024
CAS CL 27099-2024
CAS CL 27157-2024
CAS CL 27227-2024
CAS CL 27299-2024
CAS CL 27351-2024
CAS CL 27421-2024
CAS CL 27442-2024
CAS CL 27483-2024
CAS CL 27523-2024
CAS CL 27584-2024
CAS CL 27600-2024
CAS CL 27794-2024
CAS CL 27803-2024
CAS CL 27808-2024
CAS CL 27818-2024
CAS CL 27861-2024
CAS CL 27897-2024
CAS CL 27950-2024
CAS CL 28053-2024
CAS CL 28074-2024
CAS CL 28094-2024
CAS CL 28107-2024
CAS CL 28118-2024
CAS CL 28165-2024
CAS CL 28225-2024
CAS CL 28271-2024
CAS CL 28285-2024
CAS CL 28325-2024
CAS CL 28434-2024
CAS CL 28498-2024
CAS CL 28551-2024
CAS CL 28565-2024
CAS CL 28650-2024
CAS CL 28651-2024
CAS CL 28845-2024
CAS CL 28850-2024
CAS CL 28853-2024
CAS CL 28872-2024
CAS CL 28909-2024
CAS CL 28915-2024
CAS CL 28919-2024
CAS CL 28930-2024
CAS CL 28945-2024
CAS CL 28969-2024
CAS CL 28970-2024
CAS CL 28982-2024
CAS CL 29008-2024
CAS CL 29011-2024
CAS CL 29038-2024
CAS CL 29095-2024
CAS CR 20405-2024
CAS CR 20805-2024
CAS CR 20806-2024
CAS CR 20812-2024
CAS CR 20836-2024
CAS CR 20884-2024
CAS CR 22431-2024
CAS CR 22474-2024
CAS CR 25113-2024
CAS CR 25558-2024
CAS CR 27253-2024
CAS CR 27300-2024
CAS CR 28228-2024
CAS CR 28482-2024
CAS CR 28868-2024

JUEVES 20
CAS CL 24476-2023 VF
CAS CL 24491-2023 VF
CAS CL 24539-2023 VF
CAS CL 24541-2023 VF
CAS CL 25281-2023 VF
CAS CL 25294-2023 VF
CAS CL 25313-2023 VF
CAS CL 25369-2023 VF
CAS CL 26483-2023 VF
CAS CL 26497-2023 VF
CAS CL 26546-2023 VF
CAS CL 27901-2023 VF
CAS CL 28097-2023 VF
CAS CL 28121-2023 VF
CAS CL 28187-2023 VF
CAS CL 28219-2023 VF
CAS CL 28227-2023 VF
CAS CL 28239-2023 VF
CAS CL 28267-2023 VF
CAS CL 28298-2023 VF
CAS CL 28311-2023 VF
CAS CL 28344-2023 VF
CAS CL 28601-2023 VF
CAS CL 28704-2023 VF
CAS CL 28957-2023 VF
CAS CR 27998-2023 VF
CAS CR 28256-2023 VF
CAS CR 28577-2023 VF
CAS LA 24529-2023 VF
CAS LA 24564-2023 VF

VIERNES 21
CAS CA 20949-2024
CAS CA 20954-2024
CAS CA 20968-2024
CAS CA 21006-2024
CAS CA 21029-2024
CAS CA 21033-2024
CAS CI 20970-2024
CAS CL 20910-2024
CAS CL 20915-2024
CAS CL 20916-2024
CAS CL 20918-2024
CAS CL 20920-2024
CAS CL 20922-2024
CAS CL 20951-2024
CAS CL 20953-2024
CAS CL 20963-2024
CAS CL 20971-2024
CAS CL 20973-2024
CAS CL 20974-2024
CAS CL 20977-2024
CAS CL 20985-2024
CAS CL 20988-2024
CAS CL 20996-2024
CAS CL 21002-2024
CAS CL 21015-2024
CAS CL 21035-2024
CAS CL 21045-2024
CAS CR 20972-2024
CAS CR 21020-2024
CAS CR 21037-2024

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Civil Permanente

LUNES 17
CAS 01094-2022
CAS 01156-2022
CAS 02830-2022
CAS 02870-2022
CAS 03480-2022
CAS 03821-2023
CAS 03919-2023
CAS 03931-2023
CAS 04819-2023
CAS 04848-2023
CAS 00388-2025
CAS 00417-2025
CAS 00439-2025
CAS 00498-2025
CAS 00501-2025
COM 00523-2025
COM 00532-2025
COM 00560-2025
COM 00577-2025
COM 00587-2025

MARTES 18
CAS 00486-2022
CAS 02230-2022
CAS 02726-2022
CAS 02800-2022
CAS 02832-2022
CAS 02846-2022
CAS 02959-2022
CAS 03076-2022
CAS 03098-2022
CAS 03160-2022
CAS 03218-2022
CAS 03330-2022
CAS 03432-2022
CAS 03836-2022
CAS 00450-2025
RQC 00557-2025
RQC 00562-2025
RQC 00567-2025
RQC 00573-2025
RQC 00582-2025

MIÉRCOLES 19
CAS 01256-2019 VF
CAS 04002-2019 VF
CAS 04094-2019 VF
CAS 04316-2019 VF
CAS 05054-2019 VF
CAS 03344-2022
CAS 03492-2022
CAS 03550-2022
CAS 03686-2022
CAS 03922-2022
CAS 02500-2023
CAS 04297-2023
CAS 04512-2023
CAS 04582-2023
CAS 04966-2023
CAS 00661-2024
CAS 00724-2024
COM 00508-2025
RQC 00543-2025
RQC 00546-2025

JUEVES 20
ACE 00292-2025
CAS 00106-2019 VF
CAS 04576-2019 VF
CAS 04580-2019 VF
CAS 04636-2019 VF
CAS 04712-2019 VF
CAS 04760-2019 VF
CAS 00222-2020 VF
CAS 00706-2020 VF
CAS 01009-2020 VF
CAS 00444-2021 VF
CAS 01142-2022
CAS 03504-2022
CAS 03720-2022
CAS 03848-2022
CAS 02778-2023
COM 00230-2025
RQC 00547-2025
RQC 00555-2025
RQC 00581-2025

VIERNES 21
RQA 00462-2025
RQC 00342-2025
RQC 00373-2025
RQC 00390-2025
RQC 00423-2025
RQC 00424-2025
RQC 00437-2025
RQC 00446-2025
RQC 00451-2025
RQC 00454-2025
RQC 00455-2025
RQC 00457-2025
RQC 00460-2025
RQC 00464-2025
RQC 00469-2025
RQC 00471-2025
RQC 00472-2025
RQC 00473-2025
RQC 00481-2025
RQC 00488-2025
RQC 00491-2025
RQC 00513-2025
RQC 00525-2025
RQC 00535-2025
RQC 00541-2025

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS :** CASACIÓN **COM:** COMPETENCIA **RQA:** QUEJA DE APELACIÓN **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **VF:** CASACIÓN - FONDO **D:** DISCORDIA

Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 17
CAS CA 35973-2022 VF
CAS CA 36275-2022
CAS CA 36551-2022 VF
CAS CA 36719-2022 VF
CAS CA 36879-2022 VF
CAS CA 37073-2022 VF
CAS CA 37295-2022
CAS CA 37729-2022 VF
CAS CA 40351-2022 VF
CAS CA 40417-2022
CAS CA 42717-2022
CAS CA 43091-2022
CAS CA 48969-2022
CAS CA 49537-2022
CAS CA 51139-2022
CAS CA 51795-2022
CAS CA 52117-2022
CAS CA 52811-2022
CAS CA 53293-2022
CAS CA 55239-2022 VF
CAS CA 55517-2022
CAS CA 56327-2022 VF
CAS CA 56365-2022
CAS CA 56885-2022
CAS CA 56973-2022

MARTES 18
CAS CA 43865-2022
CAS CA 46033-2022
CAS CA 47951-2022
CAS CA 48383-2022
CAS CA 49573-2022
CAS CA 49639-2022
CAS CA 49647-2022
CAS CA 50265-2022
CAS CA 51635-2022
CAS CA 52429-2022
CAS CA 54847-2022
CAS CA 56529-2022
CAS CA 56585-2022
CAS CA 56883-2022
CAS CA 24091-2023

MIÉRCOLES 19
CAS CA 13884-2024 VF
CAS CA 16545-2024 VF
CAS CA 16639-2024 VF
CAS CA 19152-2024 VF
CAS CA 19185-2024 VF
CAS CA 19361-2024 VF
CAS CA 21612-2024 VF
CAS CA 21639-2024 VF
CAS CA 22335-2024 VF
CAS CA 27023-2024 VF

JUEVES 20
ACE DC 19193-2022
ACE DC 03563-2023
ACE DC 05975-2023
ACE DC 07423-2023
ACE DC 07445-2023
ACE DC 07549-2023
ACE DC 08377-2023
ACE DC 09141-2023
ACE DC 09303-2023
ACE DC 10429-2023
ACE DC 12011-2023
ACE DC 12379-2023
ACE DC 12791-2023
ACE DC 12991-2023
ACE DC 13381-2023
ACE DC 13703-2023
ACE DC 14709-2023
ACE DC 14773-2023
ACE DC 14817-2023
ACE DC 14917-2023
ACE DC 14991-2023
ACE DC 15009-2023
ACE DC 15125-2023
ACE DC 16193-2023
ACE DC 16497-2023
ACE DC 18253-2023
ACE DC 18313-2023
ACE DC 18327-2023
ACE DC 18399-2023
ACE DC 19237-2023
ACE DC 20857-2023
ACE DC 23371-2023
ACE DC 26959-2023
ACE DC 28371-2023
ACE DC 28757-2023

VIERNES 21

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

EDDY RAMOS



Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

LUNES 17
CAS CA 18015-2023
CAS CA 18356-2023
CAS CA 18660-2023
CAS CA 18856-2023
CAS CA 18918-2023
CAS CA 18982-2023
CAS CA 18996-2023
CAS CA 19060-2023
CAS CA 19235-2023
CAS CA 19458-2023
CAS CA 19585-2023
CAS CA 19606-2023
CAS CA 19658-2023
CAS CA 19710-2023
CAS CA 19712-2023
CAS CA 19752-2023
CAS CA 19782-2023
CAS CA 19864-2023
CAS CA 19884-2023
CAS CA 19886-2023
CAS CA 20080-2023
CAS CA 20196-2023
CAS CA 20325-2023
CAS CA 20408-2023
CAS CA 20432-2023
CAS CA 20462-2023
CAS CA 20468-2023
CAS CA 20486-2023
CAS CA 20566-2023
CAS CA 20628-2023
CAS CA 20644-2023
CAS CA 20680-2023
CAS CA 20758-2023
CAS CA 20810-2023
CAS CA 20846-2023
CAS CA 20860-2023
CAS CA 20966-2023
CAS CA 21048-2023
CAS CA 21236-2023
CAS CA 21356-2023
CAS CA 21464-2023
CAS CA 21520-2023
CAS CA 21536-2023
CAS CA 21598-2023
CAS CA 21630-2023
CAS CA 21804-2023
CAS CA 22241-2023
CAS CA 22578-2023
CAS CA 22747-2023
CAS CA 23138-2023
CAS CA 23273-2023
CAS CA 23610-2023
CAS CA 23654-2023
CAS CA 23668-2023
CAS CA 23678-2023
CAS CA 23694-2023
CAS CA 23700-2023
CAS CA 23762-2023
CAS CA 23778-2023
CAS CA 23788-2023
CAS CA 23854-2023
CAS CA 23918-2023
CAS CA 23933-2023
CAS CA 24012-2023
CAS CA 24022-2023
CAS CA 24048-2023
CAS CA 24062-2023
CAS CA 24112-2023
CAS CA 24196-2023
CAS CA 24228-2023
CAS CA 24234-2023
CAS CA 24250-2023
CAS CA 24402-2023
CAS CA 24420-2023
CAS CA 24422-2023
CAS CA 24488-2023
CAS CA 24535-2023
CAS CA 24610-2023
CAS CA 24620-2023
CAS CA 24630-2023
CAS CA 24636-2023
CAS CA 24680-2023
CAS CA 24682-2023
CAS CA 24716-2023
CAS CA 24732-2023
CAS CA 24790-2023
CAS CA 24805-2023
CAS CA 24842-2023
CAS CA 24938-2023
CAS CA 24988-2023
CAS CA 25056-2023
CAS CA 25088-2023
CAS CA 25246-2023
CAS CA 25276-2023
CAS CI 19182-2023
CAS CI 19330-2023
CAS CI 20030-2023
CAS CI 20048-2023
CAS CI 20056-2023
CAS CI 20190-2023
CAS CI 24912-2023
CAS CL 20354-2023
CAS CL 21487-2023
CAS CL 24611-2023
CAS CR 24337-2023

MARTES 18
CAS CA 04409-2022
VF CAS CA 37066-2022 VF
CAS CA 48936-2022 VF
CAS CA 49152-2022 VF
CAS CA 50410-2022 VF
CAS CA 51496-2022 VF
CAS CA 51624-2022 VF
CAS CA 16934-2023 VF
CAS CI 52856-2022 VF
CAS CI 15068-2023 VF

MIÉRCOLES 19
ACE DC 10006-2023
ACE DC 10050-2023
ACE DC 10066-2023
ACE DC 11548-2023
ACE DC 12064-2023
ACE DC 12088-2023
ACE DC 12280-2023
ACE DC 12340-2023
ACE DC 12476-2023
ACE DC 12646-2023
ACE DC 12748-2023
ACE DC 12762-2023
ACE DC 12838-2023
ACE DC 12854-2023
ACE DC 12896-2023
ACE DC 12964-2023
ACE DC 13162-2023
ACE DC 13226-2023
ACE DC 13294-2023
ACE DC 13360-2023
ACE DC 13470-2023
ACE DC 13506-2023
ACE DC 13656-2023
ACE DC 13682-2023
ACE DC 13718-2023
ACE DC 16204-2023
ACE DC 17074-2023
ACE DC 12924-2024
ACE DC 28201-2024

JUEVES 20
CAS CA 56332-2022 VF
CAS CA 01940-2023 VF
CAS CA 24540-2023
CAS CA 25180-2023
CAS CA 25196-2023
CAS CA 25288-2023
CAS CA 25368-2023
CAS CA 25424-2023
CAS CA 25564-2023
CAS CA 25692-2023
CAS CA 25712-2023
CAS CA 25800-2023
CAS CA 25804-2023
CAS CA 25826-2023
CAS CA 25850-2023
CAS CA 25888-2023
CAS CA 39214-2023 VF
CAS CI 48786-2022 VF
CAS CI 51830-2022 VF
CAS CI 25510-2023

VIERNES 21
ACE RP 00244-2023
ACE RP 00250-2023
ACE RP 00302-2023
ACE RP 00958-2023
ACE RP 00984-2023
ACE RP 01340-2023
ACE RP 01434-2023
ACE RP 02408-2023
ACE RP 02976-2023
ACE RP 03056-2023
ACE RP 03158-2023
ACE RP 03318-2023
ACE RP 03364-2023
ACE RP 03448-2023
ACE RP 03572-2023
ACE RP 04494-2023
ACE RP 04610-2023
ACE RP 04704-2023
ACE RP 04860-2023
ACE RP 04902-2023
ACE RP 04932-2023
ACE RP 05012-2023
ACE RP 05512-2023
ACE RP 07112-2023
ACE RP 07128-2023
ACE RP 07174-2023
ACE RP 07182-2023
ACE RP 07186-2023
ACE RP 07214-2023
ACE RP 07344-2023
ACE RP 07370-2023
ACE RP 07464-2023
ACE RP 07474-2023
ACE RP 07594-2023
ACE RP 07754-2023
ACE RP 07884-2023
ACE RP 10008-2023
ACE RP 10366-2023
ACE RP 10932-2023
ACE RP 10966-2023
ACE RP 11060-2023
ACE RP 11116-2023
ACE RP 11204-2023
ACE RP 11218-2023
ACE RP 11314-2023
ACE RP 11348-2023
ACE RP 11406-2023
ACE RP 11460-2023
ACE RP 11610-2023
ACE RP 12222-2023
ACE RP 12370-2023
ACE RP 12780-2023
ACE RP 12892-2023
ACE RP 13640-2023
ACE RP 13982-2023
ACE RP 14226-2023
ACE RP 19094-2023
ACE RP 19204-2023
ACE RP 19808-2023
ACE RP 19978-2023

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Civil Transitoria

LUNES 17
CAS 03827-2022
CAS 05615-2022
CAS 00003-2023
CAS 00051-2023
CAS 00189-2023
CAS 00217-2023
CAS 00233-2023
CAS 00261-2023
CAS 00293-2023
CAS 00299-2023
CAS 00381-2023
CAS 00403-2023
CAS 00407-2023
CAS 00485-2023
CAS 00539-2023
CAS 00635-2023
CAS 00747-2023
CAS 00749-2023
CAS 00755-2023
CAS 00767-2023
CAS 00781-2023
CAS 00881-2023
CAS 00891-2023
CAS 01015-2023
CAS 01045-2023
CAS 01067-2023
CAS 01153-2023
CAS 01183-2023
CAS 01231-2023
CAS 01315-2023
CAS 01349-2023
CAS 01387-2023
CAS 01405-2023
CAS 01457-2023
CAS 01519-2023
CAS 01567-2023
CAS 01579-2023
CAS 01623-2023
CAS 01627-2023
CAS 01639-2023
CAS 01703-2023
CAS 01727-2023
CAS 01737-2023
CAS 01995-2023
CAS 02067-2023
CAS 02299-2023
CAS 02307-2023
CAS 02515-2023
CAS 02601-2023
CAS 03253-2024

MARTES 18
CAS 00307-2023
CAS 00353-2023
CAS 00495-2023
CAS 00623-2023
CAS 00701-2023
CAS 00715-2023
CAS 00733-2023
CAS 00797-2023
CAS 00819-2023
CAS 00861-2023
CAS 00877-2023
CAS 00921-2023
CAS 00927-2023
CAS 00935-2023
CAS 00937-2023
CAS 00945-2023
CAS 00959-2023
CAS 00965-2023
CAS 00971-2023
CAS 00979-2023
CAS 00981-2023
CAS 01033-2023
CAS 01077-2023
CAS 01111-2023
CAS 01121-2023
CAS 01253-2023
CAS 01263-2023
CAS 01351-2023
CAS 01597-2023
CAS 01821-2023
CAS 02015-2023
CAS 02065-2023
CAS 02109-2023
CAS 02123-2023
CAS 02135-2023
CAS 02233-2023
CAS 02349-2023
CAS 02371-2023
CAS 02375-2023
CAS 02403-2023
CAS 02457-2023
CAS 02587-2023
CAS 02619-2023
CAS 02621-2023
CAS 02629-2023
CAS 02697-2023
CAS 02821-2023
CAS 02839-2023
CAS 02873-2023
CAS 02914-2023

MIÉRCOLES 19
CAS 03837-2022
CAS 05699-2022
CAS 00093-2023
CAS 00221-2023
CAS 00355-2023
CAS 00423-2023
CAS 00455-2023
CAS 00613-2023
CAS 00621-2023
CAS 00679-2023
CAS 00685-2023
CAS 00705-2023
CAS 00717-2023
CAS 00905-2023
CAS 00949-2023
CAS 00991-2023
CAS 01001-2023
CAS 01039-2023
CAS 01117-2023
CAS 01119-2023
CAS 01221-2023
CAS 01269-2023
CAS 01347-2023
CAS 01371-2023
CAS 01435-2023
CAS 01503-2023
CAS 01679-2023
CAS 01779-2023
CAS 02019-2023
CAS 02029-2023
CAS 02071-2023
CAS 02079-2023
CAS 02151-2023
CAS 02259-2023
CAS 02335-2023
CAS 02379-2023
CAS 02391-2023
CAS 02491-2023
CAS 02627-2023
CAS 02687-2023
CAS 02699-2023
CAS 02924-2023
CAS 02980-2023
CAS 03051-2023
CAS 03348-2023
CAS 04107-2023
CAS 04482-2023
CAS 04740-2023
CAS 00040-2024
CAS 04300-2024

JUEVES 20

VIERNES 21

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 17
CAS CA 02625-2024
CAS CA 02825-2024
CAS CA 04280-2024
CAS CA 04917-2024
CAS CA 07411-2024
CAS CA 08192-2024
CAS CA 08441-2024
CAS CA 09226-2024
CAS CA 10435-2024
CAS CA 10440-2024
CAS CA 10443-2024
CAS CA 10854-2024
CAS CA 11612-2024
CAS CA 12341-2024
CAS CA 12342-2024
CAS CA 12372-2024
CAS CA 15103-2024
CAS CA 15660-2024
CAS CA 15666-2024
CAS CA 15786-2024
CAS CA 15976-2024
CAS CL 00439-2024
CAS CL 01156-2024
CAS CL 01169-2024
CAS CL 01194-2024
CAS CL 01199-2024
CAS CL 01233-2024
CAS CL 01517-2024
CAS CL 01593-2024
CAS CL 01715-2024
CAS CL 02152-2024
CAS CL 02208-2024
CAS CL 02633-2024
CAS CL 02860-2024
CAS CL 03195-2024
CAS CL 03222-2024
CAS CL 03224-2024
CAS CL 04991-2024
CAS CL 05038-2024
CAS CL 05469-2024
CAS CL 05752-2024
CAS CL 05825-2024
CAS CL 05855-2024
CAS CL 05870-2024
CAS CL 05872-2024
CAS CL 05881-2024
CAS CL 06218-2024
CAS CL 06224-2024
CAS CL 06248-2024
CAS CL 08250-2024
CAS CL 08415-2024
CAS CL 08434-2024
CAS CL 08787-2024
CAS CL 08814-2024
CAS CL 09151-2024
CAS CL 09209-2024
CAS CL 09442-2024
CAS CL 09609-2024
CAS CL 10532-2024
CAS CL 10534-2024
CAS CL 10587-2024
CAS CL 10592-2024
CAS CL 10598-2024
CAS CL 10877-2024
CAS CL 13488-2024
CAS CL 13629-2024
CAS CL 13843-2024
CAS CL 14174-2024
CAS CL 14279-2024
CAS CL 14372-2024
CAS CL 14908-2024
CAS CL 14998-2024
CAS CL 15031-2024
CAS CL 15717-2024
CAS CL 15757-2024

MARTES 18

MIÉRCOLES 19
CAS CL 25154-2021 VF
CAS CL 25706-2021 VF
CAS CL 26356-2021 VF
CAS CL 27732-2021 VF
CAS CL 01671-2022 VF
CAS CL 02902-2022 VF
CAS CL 07217-2022 VF
CAS CL 14208-2022 VF
CAS CL 18221-2022 VF
CAS CL 19915-2022 VF
CAS CL 32770-2022 VF
CAS CL 39321-2022 VF
CAS CL 39384-2022 VF
CAS CL 39393-2022 VF
CAS CL 39721-2022 VF
CAS CL 40378-2022 VF
CAS CL 40383-2022 VF
CAS CL 40745-2022 VF
CAS CL 43291-2022 VF
CAS CL 43620-2022 VF
CAS CL 43658-2022 VF
CAS CL 44813-2022 VF
CAS CL 49553-2022 VF
CAS CL 50246-2022 VF
CAS CL 51135-2022 VF
CAS CL 52955-2022 VF
CAS CL 55008-2022 VF
CAS CR 15630-2021 VF
CAS CR 24379-2021 VF
CAS CR 25482-2021 VF
CAS CR 25837-2021 VF
CAS CR 26300-2021 VF
CAS CR 27661-2021 VF
CAS CR 01266-2022 VF
CAS CR 04899-2022 VF
CAS CR 07386-2022 VF
CAS CR 07603-2022 VF
CAS CR 11730-2022 VF
CAS CR 15897-2022 VF
CAS CR 16376-2022 VF
CAS CR 34315-2022 VF
CAS CR 38612-2022 VF
CAS CR 39031-2022 VF
CAS CR 39062-2022 VF
CAS CR 39075-2022 VF
CAS CR 39934-2022 VF
CAS CR 40044-2022 VF
CAS CR 44915-2022 VF
CAS CR 49924-2022 VF
CAS LA 39244-2022 VF

JUEVES 20
CAS CA 04303-2024
CAS CA 04940-2024
CAS CA 05159-2024
CAS CA 05753-2024
CAS CA 05958-2024
CAS CA 06043-2024
CAS CA 07277-2024
CAS CA 10408-2024
CAS CA 10446-2024
CAS CA 10449-2024
CAS CA 10607-2024
CAS CA 10608-2024
CAS CL 01177-2024
CAS CL 01378-2024
CAS CL 01435-2024
CAS CL 01598-2024
CAS CL 02105-2024
CAS CL 02182-2024
CAS CL 02202-2024
CAS CL 02216-2024
CAS CL 02217-2024
CAS CL 02225-2024
CAS CL 02226-2024
CAS CL 02231-2024
CAS CL 02313-2024
CAS CL 02323-2024
CAS CL 02817-2024
CAS CL 02818-2024
CAS CL 02927-2024
CAS CL 03152-2024
CAS CL 03226-2024
CAS CL 04078-2024
CAS CL 04132-2024
CAS CL 04141-2024
CAS CL 04204-2024
CAS CL 04255-2024
CAS CL 04294-2024
CAS CL 04302-2024
CAS CL 04721-2024
CAS CL 04831-2024
CAS CL 04849-2024
CAS CL 04948-2024
CAS CL 04992-2024
CAS CL 05029-2024
CAS CL 05124-2024
CAS CL 05130-2024
CAS CL 05165-2024
CAS CL 05345-2024
CAS CL 05725-2024
CAS CL 05769-2024
CAS CL 05805-2024
CAS CL 05806-2024
CAS CL 05840-2024
CAS CL 05869-2024
CAS CL 05874-2024
CAS CL 05889-2024
CAS CL 05968-2024
CAS CL 06301-2024
CAS CL 07104-2024
CAS CL 07202-2024
CAS CL 07223-2024
CAS CL 07280-2024
CAS CL 07290-2024
CAS CL 07316-2024
CAS CL 07371-2024
CAS CL 07898-2024
CAS CL 08763-2024
CAS CL 08808-2024
CAS CL 08837-2024
CAS CL 08842-2024
CAS CL 09230-2024
CAS CL 09238-2024
CAS CL 09258-2024
CAS CL 09523-2024
CAS CL 09570-2024
CAS CL 09631-2024
CAS CL 10442-2024
CAS CL 10503-2024
CAS CL 10609-2024
CAS CL 10781-2024
CAS CL 10873-2024
CAS CL 10884-2024
CAS CL 12282-2024
CAS CL 15507-2024
CAS CR 32356-2023

VIERNES 21
CAS CA 00310-2024
CAS CA 00631-2024
CAS CA 02725-2024
CAS CA 04978-2024
CAS CA 06050-2024
CAS CA 07342-2024
CAS CA 09272-2024
CAS CA 11745-2024
CAS CA 11765-2024
CAS CA 12206-2024
CAS CA 12432-2024
CAS CA 13479-2024
CAS CA 13861-2024
CAS CA 14193-2024
CAS CA 14205-2024
CAS CA 14681-2024
CAS CA 15106-2024
CAS CA 15164-2024
CAS CA 15723-2024
CAS CL 00331-2024
CAS CL 00597-2024
CAS CL 00632-2024
CAS CL 00639-2024
CAS CL 00696-2024
CAS CL 00941-2024
CAS CL 01344-2024
CAS CL 01642-2024
CAS CL 02229-2024
CAS CL 02540-2024
CAS CL 03010-2024
CAS CL 04070-2024
CAS CL 04769-2024
CAS CL 04908-2024
CAS CL 04938-2024
CAS CL 04952-2024
CAS CL 05388-2024
CAS CL 05964-2024
CAS CL 07075-2024
CAS CL 07137-2024
CAS CL 07187-2024
CAS CL 07256-2024
CAS CL 07293-2024
CAS CL 07320-2024
CAS CL 07409-2024
CAS CL 07912-2024
CAS CL 08259-2024
CAS CL 08397-2024
CAS CL 08410-2024
CAS CL 09356-2024
CAS CL 09558-2024
CAS CL 09573-2024
CAS CL 09574-2024
CAS CL 10017-2024
CAS CL 10066-2024
CAS CL 10097-2024
CAS CL 10341-2024
CAS CL 10430-2024
CAS CL 10645-2024
CAS CL 10675-2024
CAS CL 10747-2024
CAS CL 10761-2024
CAS CL 10826-2024
CAS CL 11602-2024
CAS CL 12174-2024
CAS CL 12569-2024
CAS CL 13293-2024
CAS CL 13359-2024
CAS CL 13481-2024
CAS CL 14261-2024
CAS CL 14361-2024
CAS CL 14913-2024
CAS CL 15183-2024
CAS CL 15233-2024
CAS CL 15260-2024
CAS CL 15326-2024
CAS CL 15630-2024
CAS CL 15845-2024
CAS CL 15911-2024
CAS CL 19001-2024
CAS CR 13307-2024

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Penal Permanente

LUNES 17
00084-2024 APL
CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
00219-2024 APL LIMA
00396-2022 CAS HUAURA
01471-2022 CAS ICA
01681-2022 CAS UCAYALI
01684-2022 CAS AREQUIPA
01693-2022 CAS LORETO
01696-2022 CAS APURÍMAC
01698-2022 CAS TACNA
01706-2022 CAS LAMBAYEQUE
01707-2022 CAS ÁNCASH
01708-2022 CAS ÁNCASH
01711-2022 CAS ÁNCASH
01727-2022 CAS PUNO
01735-2022 CAS DEL SANTA
01742-2022 CAS ICA
01752-2022 CAS CUSCO
01755-2022 CAS SAN MARTÍN
02205-2022 CAS LIMA
02511-2022 CAS APURÍMAC
02583-2022 CAS MADRE DE DIOS
03492-2024 CAS LIMA ESTE

MARTES 18
00498-2022 RQN SELVA CENTRAL
01349-2022 RQN LA LIBERTAD
01350-2022 RQN CUSCO
01351-2022 RQN CUSCO
01352-2022 RQN LA LIBERTAD
01353-2022 RQN LA LIBERTAD
01354-2022 RQN HUÁNUCO
01355-2022 RQN LIMA NORTE
01356-2022 RQN LA LIBERTAD
01357-2022 RQN MOQUEGUA
00004-2024 APL CUSCO
00069-2024 APL LORETO
00177-2024 APL CAJAMARCA
00188-2024 APL APURÍMAC
00199-2024 APL PUNO
00234-2024 APL CUSCO
00236-2024 APL LIMA
00251-2024 APL CAJAMARCA
00302-2024 APL LIMA
00303-2024 APL CAJAMARCA
00316-2024 APL LIMA
00354-2024 APL DEL SANTA
00359-2024 APL PUNO
00360-2024 APL PUNO
00362-2024 APL AREQUIPA
00366-2024 APL AREQUIPA

MIÉRCOLES 19
00122-2024 APL MADRE DE DIOS
01480-2022 CAS CUSCO
03323-2022 CAS TUMBES
00480-2023 CAS AYACUCHO
00535-2023 CAS APURÍMAC
00966-2023 CAS HUÁNUCO
02942-2023 CAS AYACUCHO
03597-2023 CAS AYACUCHO
03639-2023 CAS CSNJ
PENAL ESPECIALIZADA
00108-2024 RSN CAÑETE

JUEVES 20
00637-2022 RQN TACNA
01171-2022 RQN LA LIBERTAD
01358-2022 RQN LA LIBERTAD
01359-2022 RQN LIMA ESTE
01360-2022 RQN CUSCO
01364-2022 RQN CALLAO
01366-2022 RQN CAJAMARCA
01367-2022 RQN ÁNCASH
01369-2022 RQN PUNO
01373-2022 RQN JUNÍN
01374-2022 RQN JUNÍN
01375-2022 RQN LIMA NORTE
01376-2022 RQN JUNÍN
01377-2022 RQN LA LIBERTAD
01378-2022 RQN TACNA
01380-2022 RQN CSNJ
PENAL ESPECIALIZADA
01381-2022 RQN CSNJ
PENAL ESPECIALIZADA
01382-2022 RQN CSNJ
PENAL ESPECIALIZADA
01385-2022 RQN JUNÍN
00682-2024 RQN LIMA NORTE
00663-2022 CAS AREQUIPA

VIERNES 21
01327-2022 CAS CUSCO
01353-2022 CAS LAMBAYEQUE
01369-2022 CAS LAMBAYEQUE
01374-2022 CAS AYACUCHO
01382-2022 CAS MOQUEGUA
01394-2022 CAS PUNO
01457-2022 CAS TUMBES
01759-2022 CAS LIMA NORTE
02249-2022 CAS LIMA NORTE
02648-2022 CAS PIURA
00687-2023 CAS APURÍMAC
00725-2023 CAS DEL SANTA
01354-2023 CAS MADRE DE DIOS
03095-2023 CAS PASCO
00641-2024 CAS CSNJ
PENAL ESPECIALIZADA
00749-2024 CAS MOQUEGUA
02448-2024 CAS PUNO
03453-2024 CAS JUNÍN
03472-2024 CAS HUÁNUCO

APL: APELACIÓN **CAS:** CASACIÓN **RQN:** QUEJA NCPP **RSN:** REVISIÓN DE SENTENCIA DEL NCPP

Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 17
CAS LA 28219-2022 VF
CAS LA 28399-2022 VF
CAS LA 29021-2022 VF
CAS LA 29125-2022 VF
CAS LA 29201-2022 VF
CAS LA 29379-2022 VF
CAS LA 29755-2022 VF
CAS LA 30013-2022 VF
CAS LA 30331-2022 VF
CAS LA 30371-2022 VF
CAS LA 30409-2022 VF
CAS LA 30525-2022 VF

MARTES 18
CAS CA 35543-2023
CAS CA 35548-2023
CAS CA 36065-2023
CAS CL 48253-2022
CAS CL 35630-2023
CAS CL 35636-2023
CAS LA 47449-2022
CAS LA 34194-2023
CAS LA 34215-2023
CAS LA 34217-2023
CAS LA 34239-2023
CAS LA 34275-2023
CAS LA 34277-2023
CAS LA 34318-2023
CAS LA 34743-2023
CAS LA 35252-2023
CAS LA 35430-2023
CAS LA 35492-2023
CAS LA 35506-2023
CAS LA 35571-2023
CAS LA 35593-2023
CAS LA 35648-2023
CAS LA 35981-2023
CAS LA 36011-2023
CAS LA 36019-2023
CAS LA 36243-2023
CAS LA 36777-2023
CAS LA 36814-2023
CAS LA 36894-2023
CAS LA 37060-2023

MIÉRCOLES 19
CAS CL 33444-2023
CAS LA 30453-2022 VF
CAS LA 31775-2022 VF
CAS LA 31791-2022 VF
CAS LA 32315-2022 VF
CAS LA 32635-2022 VF
CAS LA 32697-2022 VF
CAS LA 32789-2022 VF
CAS LA 32829-2022 VF
CAS LA 33055-2022 VF
CAS LA 33125-2022 VF
CAS LA 33161-2022 VF
CAS LA 33169-2022 VF
CAS LA 33183-2022 VF
CAS LA 34595-2022 VF
CAS LA 34615-2022 VF
CAS LA 34629-2022 VF
CAS LA 34853-2022 VF
CAS LA 34953-2022 VF
CAS LA 32873-2023
CAS LA 33090-2023
CAS LA 33360-2023
CAS LA 33655-2023
CAS LA 33696-2023
CAS LA 33781-2023
CAS LA 33938-2023
CAS LA 33965-2023
CAS LA 33970-2023
CAS LA 34099-2023
CAS LA 34101-2023
CAS LA 34224-2023
CAS LA 34257-2023
CAS LA 34459-2023
CAS LA 34470-2023
CAS LA 34474-2023
CAS LA 34522-2023
CAS LA 34524-2023
CAS LA 35123-2023
CAS LA 35329-2023
CAS LA 35421-2023
CAS LA 35570-2023
CAS LA 36257-2023
CAS LA 36299-2023
CAS LA 36309-2023
CAS LA 36347-2023
CAS LA 37055-2023
CAS LA 37103-2023
CAS LA 37110-2023

JUEVES 20
CAS LA 24134-2019 D
CAS LA 08851-2022 D
CAS LA 13561-2022 D
CAS LA 21693-2022 D
CAS LA 22427-2022 D
CAS LA 23665-2022 D
CAS LA 24803-2022 D
CAS LA 26417-2022 D
CAS LA 26427-2022 D
CAS LA 29713-2022 D
CAS LA 32747-2022 D
CAS LA 37067-2022 D
CAS LA 37087-2022 D
CAS LA 47665-2022 D
CAS LA 56989-2022 D

VIERNES 21
CAS CA 36485-2023
CAS CA 36965-2023
CAS CA 37025-2023
CAS CL 36500-2023
CAS CL 36533-2023
CAS CL 36558-2023
CAS CL 36560-2023
CAS CL 36568-2023
CAS CL 36619-2023
CAS CL 36727-2023
CAS CL 36967-2023
CAS CL 37005-2023
CAS CL 37096-2023
CAS CL 37122-2023
CAS LA 36231-2023
CAS LA 36274-2023
CAS LA 36289-2023
CAS LA 36539-2023
CAS LA 36602-2023
CAS LA 36625-2023
CAS LA 36627-2023
CAS LA 36737-2023
CAS LA 36755-2023
CAS LA 37056-2023
CAS LA 37067-2023
CAS LA 37131-2023
CAS LA 37148-2023
CAS LA 37193-2023
CAS LA 37238-2023
CAS LA 37241-2023

CAS : CASACIÓN **D:** DISCORDIA



Postura. Autoridades señalan que proceso disciplinario inmediato de la JNJ vulneraría derechos.

PIDEN RESPETAR FALLO DEL TC

Cortes superiores exigen legalidad

Magistratura rechaza proceso disciplinario en PJ.

Los titulares de las 35 cortes superiores del país instaron a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) a que resuelvan conforme al precedente del Tribunal Constitucional (TC), que en dos procesos de amparo declaró inconstitucional los procedimientos disciplinarios inmediatos por exceder los límites establecidos en su ley orgánica.

Mediante un pronunciamiento, los máximos representantes de los distritos judiciales también solicitaron que se tome en cuenta el comunicado de la Sala Plena de la Corte Suprema, que advirtió que el proceso disciplinario inmediato vulnera la independencia de juezas y jueces.

Esto en relación con la decisión de la JNJ de abrir un proceso disciplinario inmediato contra la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, y cuatro magistrados supremos por un fallo emitido cuando integraban la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria.

"Instamos a la JNJ a que, en su decisión, considere lo expresado por la Sala Plena y actúe conforme a los precedentes del TC en los procesos de amparo N° 03250-2023-PA/TC y N° 04797-2023-PA/TC, los cuales determinaron que este procedimiento es inconstitucional e ilegal (...)", manifestaron.

Asimismo, los jueces superiores enfatizaron que uno de los pilares fundamentales del Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho es la separación de poderes y la independencia del Poder Judicial, lo que garantiza el ejercicio imparcial de la función jurisdiccional de jueces.

OPINIONES Y CRITERIOS

LA DISCREPANCIA DE criterio en la resolución de procesos no puede dar lugar a sanción, según la Ley de la Carrera Judicial, afirmaron los jueces.

ASÍ, EXPRESARON SU solidaridad con la titular del Poder Judicial, Janet Tello, y los cuatro jueces supremos sometidos a un procedimiento disciplinario que calificaron de inconstitucional.

LA SALA PLENA de la Corte Suprema también expresó su preocupación por el inicio de un proceso disciplinario inmediato a los integrantes de toda un tribunal supremo en el modelo de proceso inmediato.

INDECOPI INNOVA EN RECLAMOS

Más derechos al comprar

El Indecopi anunció diversas mejoras en la protección de los derechos del consumidor mediante el uso de la tecnología, celeridad en la solución de los casos, educación a los usuarios desde temprana edad, entre otros, como parte de las actividades por el Día Mundial del Consumidor.

En este contexto, la entidad explicó que implementa un chatbot inteligente para agilizar la recepción de reclamos; y creará automáticamente el reclamo en el servicio "Reclama virtual".

Esta herramienta será tan fácil como enviar un mensaje por WhatsApp y de mucha utilidad considerando que el 2024 se presentaron más de 114, 000 reclamos, a escals nacional, anotó.

Otra herramienta es la calculadora virtual "Compárame", recientemente lanzada, que brinda a los consumidores la capacidad de comparar precios y pesos de productos similares, para que tomen decisiones de compra más informadas, dijo el Indecopi.

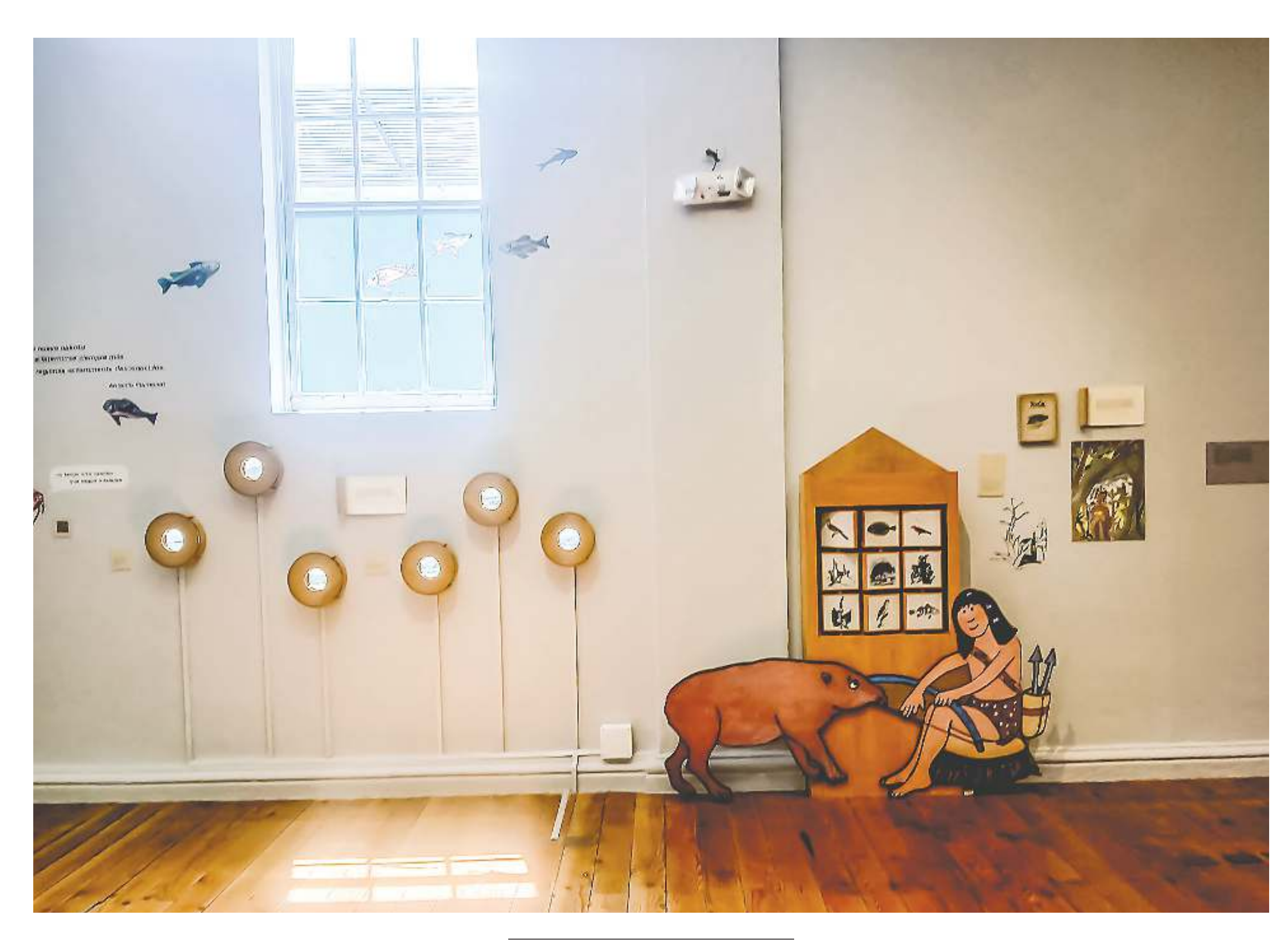
CENTRAL

CASA DE LA LITERATURA

Un mundo por conocer

Exhiben muestra sobre la experiencia del viaje narrada en las letras del país.







La Casa de la Literatura Peruana presenta una nueva exposición titulada "Hicimos un alto en la cima. Experiencias de viaje en la literatura peruana".

Esta es una muestra que narra el viaje como medio de descubrimiento y transformación a través de relatos orales, testimonios de viajeros y cuentos.

Propuesta

La exposición, de acuerdo con los organizadores, invita al visitante a reflexionar sobre los viajes y su vínculo con la literatura.

Explora las diversas motivaciones para desplazarse como el deseo de aventura o la necesidad y plantea una mirada simbólica para reconocer aquellos "otros viajes" que se narran en la sociedad, como el tránsito hacia la muerte o el viaje interior de autoconocimiento de los personajes.

La muestra permitirá a escolares, familias y visitantes de todas las edades averiguar cómo los viajes han sido representados en la literatura peruana.

Además, podrán encontrar una selección de textos literarios, así como otros formatos tales como videos documentales, audios y ficción digital.

DATOS

LA EXHIBICIÓN SE puede visitar de martes a domingo de 11:00 a 18:00 horas en la Sala de Exposición 2 de la Casa de la Literatura Peruana (jirón Áncash 207, Centro Histórico de Lima).

EL INGRESO ES libre.

La aventura y la investigación. En la exposición se recogen diferentes testimonios de viajeros como Humboldt, Raimondi o Roger Casement.

“La exposición toma su nombre de una frase de Peregrinaciones de una paria, de Flora Tristán”.






Apunte. Muestra está pensada para que cada miembro de la familia pueda disfrutarla.

Disposición

La muestra se divide en cuatro secciones que corresponden al camino que recorren los viajeros al iniciar su andanza: la partida, el encuentro con el territorio y los aprendizajes de ruta.

La primera sección “Vacilo entre quedarme o partir… ¡Partiré!” presenta historias como El bagrecico y Rutsí, el pequeño alucinado, cuyos protagonistas nos narran su ánimo de aventura y descubrimiento.

La segunda sección “El magnífico panorama que me había llenado el alma” se basa en la ilustración “Geografía de las plantas” de Alexander von Humboldt, explorador alemán que llegó a nuestras costas para investigar sobre la naturaleza y la geografía.

La tercera sección “En una región tan remota” recoge los testimonios del científico italiano Antonio Raimondi y el aventurero irlandés Roger Casement, mostrando las dinámicas culturales y sociales que se desarrollan en distintas zonas del Perú.

4 SECCIONES COMPONEN LA EXPOSICIÓN SOBRE VIAJES.

Finalmente, la última sección “El nuevo día” propone ver al viaje en sus distintas dimensiones. Por un lado, se muestra el viaje del héroe, en el que los protagonistas reflexionan sobre aquello que han aprendido en su aventura.

Luego, se plantea una mirada mítica en la que los viajes pueden mostrar el tránsito hacia la muerte, así como dar origen a elementos naturales.

ECONOMÍA

MINISTERIO DE VIVIENDA



Programa. Este bono complementa el ahorro de las familias y les permite adquirir, construir o mejorar su vivienda.

GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PUEDEN FINANCIARLA

Edificación de vivienda con fondos de canon

Más familias de bajos recursos cumplirán con el sueño de la casa propia.

El Bono Canon es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) que promueve el acceso a viviendas dignas y de calidad para las familias más vulnerables, mediante el uso de los recursos que perciben los gobiernos regionales y las municipalidades por este concepto.

La implementación de este mecanismo es mediante la entrega del Bono Familiar Habitacional (BFH) del programa Techo Propio, en sus modalidades de construcción de vivienda en sitio propio o adquisición de unidad nueva.

Proceso

Este subsidio se otorga por única vez y no se devuelve. Está dirigido a las personas que conformen un grupo familiar, que no hayan recibido apoyo habitacional del Estado, que no cuenten con una vivienda en territorio nacional inscrita a su nombre, entre otros requisitos.

Esta acción se enmarca en la Ley N° 30848, que modifica la Ley Canon N° 27506, la misma que autoriza a los gobiernos regionales y locales a utilizar los recursos del canon para financiar proyectos de vivienda social del programa Techo Propio.

Los funcionarios de los gobiernos regionales y locales que estén interesados en obtener más información sobre este mecanismo de financiamiento, pueden contactar con la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismos (DGPPVU), del MVCS, llamando al (01) 211-7930 anexo 2707.

En Arequipa

En el 2023, el Gobierno Regional de Arequipa marcó un hito al convertirse en el primer gobierno regional en suscribir un convenio con el MVCS y transferir dinero de su canon para el desarrollo de viviendas urbanas.

Se han construido más de 460 viviendas sociales con el Bono Canon, beneficiando a más de 1500 personas de las provincias de Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma e Islay. Para este fin se destinó un presupuesto superior a 13 millones de soles, provenientes del canon de esta región.

Próximos convenios

Actualmente se vienen sosteniendo reuniones de coordinación con las municipalidades distritales de San Marcos, en Áncash; Vista Alegre, en Ica; y con el Gobierno Regional de Áncash, para suscribir nuevos convenios que permitan implementar el Bono Canon en beneficio de su población.

Primera convocatoria 2025

¡Atención, familias peruanas! El MVCS publicará los resultados de la primera convocatoria nacional de 26,604 BFH en la modalidad de construcción de vivienda en sitio propio del programa Techo Propio.
A partir del 25 de marzo, los grupos familiares que postularon pueden consultar en este link (https://viviendaconpunche.vivienda.gob.pe/construccion-en-sitio-propio/).
Este resultado se obtiene luego de la evaluación de los requisitos presentados.
El Estado otorgará a los beneficiarios un bono de 32,100 soles, sin embargo, a las familias elegibles de las regiones Amazonas, Apurímac, Cusco, Huánuco, Madre de Dios, Pasco y Puno, se les dará un subsidio diferenciado de hasta 38,520 soles.
Deben contactar a la entidad con la que se inscribieron para firmar el contrato de obra para la construcción de la vivienda.

GESTIÓN

La implementación de acciones de gestión, en la contratación pública, permitirá una mayor transparencia en los procesos de adjudicación de proyectos.

PROINVERSIÓN Y EL MINEDU

Sostenibilidad en infraestructura

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) anunció que trabaja con el Ministerio de Educación (Minedu) para que las infraestructuras de los colegios públicos puedan ser sostenibles en el tiempo y se asegure un servicio educativo de calidad a los estudiantes, informó director ejecutivo de la entidad, Luis Del Carpio.

Destacó que ProInversión está comprometida con el cierre de brechas, por lo que actualmente promueve una cartera importante de colegios a ejecutarse bajo las modalidades de Asociación Público-Privada (APP) y Obras por Impuestos.

Precisó que bajo la iniciativa de APP la entidad tiene una cartera de cuatro proyectos de Colegios en Riego (CER) en Lima Metropolitana, cuya ejecución permitirá modernizar su infraestructura y brindar servicios complementarios; se trata de 41 colegios que beneficiarán a más de 84 mil estudiantes de Lima Metropolitana.

Además, en Cusco se cuenta con un proyecto de tres instituciones educativas que beneficiará a más de 5,000 estudiantes al año.

OBLIGACIONES

EL CONCESIONARIO CONSTRUIRÁ una nueva infraestructura educativa en su ubicación; proveer mobiliario y equipamiento para aulas, talleres, áreas administrativas y deportivas.

HARÁ EL MANTENIMIENTO, limpieza, manejo de residuos, control de plagas, tópico escolar, vigilancia y seguridad.



Apoyo. Buscan cerrar la brecha de infraestructura educativa.

MEF: No se justifica nuevo acceso a los fondos

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se mostró en contra de los proyectos presentados en el Congreso de la República que autorizarían un nuevo retiro de dinero de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) al considerar que traería consecuencias negativas para los jubilados en el futuro.

"Estamos en otro momento [económico]. Tenemos expectativas positivas de crecimiento, se está avanzando en ese sentido. El tema [de los retiros de fondos] no debe continuar", dijo el titular del MEF, José Salardi, durante su reciente presentación en la Comisión Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República.



Sistema de pensiones.

PBI ACUMULA 10 MESES DE CRECIMIENTO CONTINUO, SEGÚN EL INEI

Avance económico se consolida con expansión de 4.1% en enero

La población ocupada en Lima llegó a 5.4 millones y creció 2.6% en últimos tres meses.



Resultado. El impulso de los rubros primarios y no primarios, junto al alza de la inversión y el consumo aportan a la recuperación.

La actividad económica del Perú continúa consolidándose tras el resultado obtenido en enero del presente año.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el producto bruto interno (PBI) creció 4.1% en ese mes, con lo cual acumula 10 meses de expansión consecutiva, gracias a la gestión del Gobierno nacional y factores productivos que alentaron la evolución positiva, destacó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El aumento de la producción fue de 3.53% en los últimos doce meses (febrero 2024-enero 2025) respecto al período febrero 2023-enero 2024.

El resultado se explicó por el impulso tanto de los sectores primarios como de los sectores no primarios, indicó.

Los sectores primarios crecieron 4.5%, y acumulan tres meses de crecimiento consecutivo, destacando el incremento del sector pesquero (23.5%) y manufacturero primario (17.2%), gracias a la mayor captura de anchoveta.

El sector agropecuario aumentó 3.2%, debido a la expansión de los cultivos de exportación (uva y mango) y el aumento de la producción de aves.

Igualmente, la producción minera se incrementó 3.2%, por segundo mes consecutivo, impulsada por la mayor extracción de cobre, molibdeno y plata.

Inversiones

Por su parte, los sectores no primarios continuaron expandiéndose y alcanzaron una tasa de 4%, acumulando diez meses de crecimiento consecutivo, asociado al mayor dinamismo de las inversiones y la recuperación del consumo de los hogares.

Por otro lado, la construcción aumentó 4.1%, luego de caer por dos meses consecutivos, impulsada por la mayor inversión pública.

Los sectores comercio (3.2%) y servicios (3.5%) se mantienen dinámicos, explicado por la mejora del gasto de los hogares, en línea con la mayor generación de empleo.

La manufactura no primaria aumentó 1.7%, y acumula siete meses de crecimiento consecutivo, debido a la mayor producción de bienes de consumo, capital y bienes orientados al mercado externo.

Los indicadores adelantados de inversión y consumo anticipan que la actividad económica se mantendrá dinámica en los próximos meses, prevé el MEF.

"Por ejemplo, en febrero del 2025 las importaciones FOB de bienes de capital crecieron 8.6% ante mayores importaciones de materiales de construcción y equipo de transporte, y acumulan once meses de crecimiento consecutivo", anotó.

En la misma línea, las importaciones de bienes de consumo aumentaron 19.2% en febrero del 2025 y acumulan cinco meses de crecimiento consecutivo; y el índice de big data de consumo publicado por el BBVA creció 5.2% en febrero del 2025, registrando una tasa positiva por 15 meses consecutivos.

"El Gobierno nacional reafirma su compromiso de seguir dinamizando la actividad económica y consolidando un entorno propicio para la inversión", manifestó el MEF.

"Para ello, continuará implementando medidas orientadas a simplificar procesos regulatorios, fortalecer la confianza empresarial, atraer nuevas inversiones y generar más oportunidades de empleo y desarrollo para todos los peruanos", sostuvo.

Empleo

Por otro lado, el INEI informó que la población ocupada de Lima Metropolitana alcanzó los 5 millones 459,400 personas en el trimestre móvil de diciembre del 2024 a febrero del 2025, cifra superior en 2.6% (136,500) a la registrada en similar período del año anterior.

En el informe técnico *Situación del mercado laboral en Lima Metropolitana*, elaborado con los resultados de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), se precisa que del total de la población ocupada, el 54.4% (2 millones 971,000) son hombres y el 45.6% (2 millones 488,400) mujeres.

Durante el trimestre de análisis, la población ocupada masculina aumentó en 3.4% (96,300) y la femenina en 1.6% (40,200), respecto al trimestre móvil de diciembre del 2023 a febrero del 2024.

Según grupos de edad, la población ocupada de 45 y más años se incrementó en 5.7% (113,100), seguido del grupo de 25 a 44 años en 4.3% (111,300), mientras que disminuyó en 11.8% (-87,900) en la población de 14 a 24 años, respecto al trimestre de diciembre del 2023 a febrero del 2024.

Al realizar un análisis por nivel educativo, el INEI detalló que la población ocupada con educación secundaria creció en 3.4% (77,600) en el trimestre de análisis.

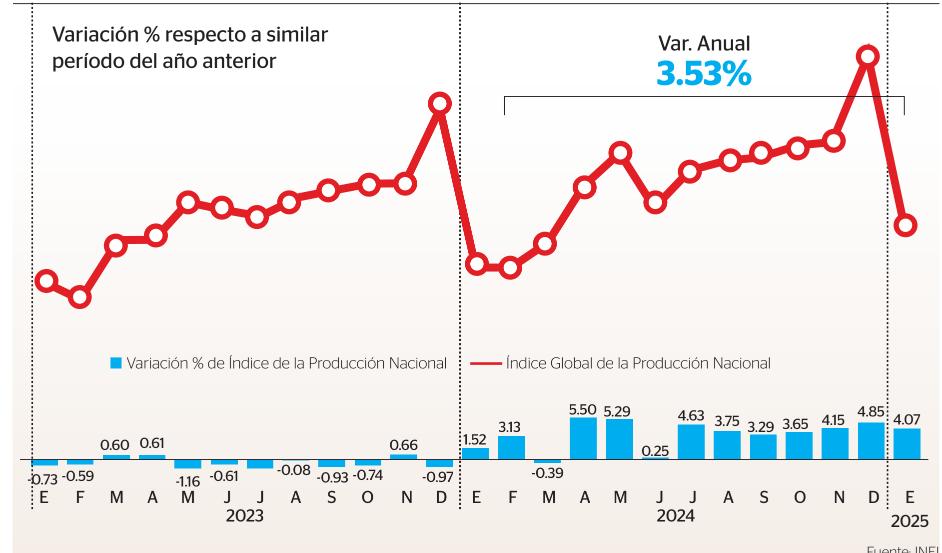
Al comparar el trimestre de diciembre del 2024 y enero-febrero del 2025 con igual período del 2024, la población ocupada en construcción aumentó 9.4% (37,000); en manufactura, 3% (19,700); en comercio, 2.2% (25,400); y en servicios, 1.9% (58,100).

TRANSPORTE

EL RUBRO ALMACENAMIENTO, correo y mensajería registró aumento en almacenamiento y actividades de apoyo al transporte en 15.47% y actividades postales y de mensajería 10.48%.

EL SEGMENTO TRANSPORTE reportó incremento en el realizado por vía aérea en 10.05%, por el componente de pasajeros en 8.93% y de carga 16.94%; por el avance del transporte en carretera en 2.30% y ferrocarril en 45.63%.

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL 2023-2025



Fuente: INEI

CIFRA

26.5%

SE INCREMENTÓ LA PESCA MARÍTIMA, CON UNA CONTRIBUCIÓN DE 23.61 PUNTOS AL ÍNDICE DEL SECTOR.

Ingresos

En el trimestre diciembre 2024– enero-febrero 2025, el ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de la actividad principal en Lima Metropolitana fue de 2,134.3 soles, monto que comparado con igual lapso del año anterior se reportó en 7.7% (152 soles), informó el INEI.

En el informe técnico *Situación del mercado laboral en Lima Metropolitana,* elaborado con la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN,) se precisa que el ingreso promedio mensual de los hombres se ubicó en 2,413.3 soles y el de las mujeres en 1,792.7.

De acuerdo con la entidad ténica, el sueldo de las mujeres significó el 74.3% del ingreso de los hombres.

En el trimestre de diciembre del 2024 y enero-febrero del 2025, el ingreso se incrementó en 7.4% (152.90 soles) respecto al mismo período del año anterior, en el grupo de personas de 45 y más años. Asimismo, el ingreso creció en 6.8% (143.70 soles) entre los ocupados de 25 a 44 años, así como entre los ocupados menores de 25 años en 4% (48.40 soles), según el INEI.

OPINIÓN

"Detrás de la conciencia trabajan los instintos".
Friedrich Nietzsche (1844-1900), filósofo alemán



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Hacia una economía moderna

LA RECIENTE EXPOSICIÓN del titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Salardi, ante la Comisión de Economía del Congreso delineó una visión clara y ambiciosa para el futuro económico del Perú. Destaca la importancia de un cambio de paradigma en la gestión de la inversión pública, abogando por una mayor colaboración entre el sector público y el privado.

Enfatizó que el modelo tradicional de obra pública ha demostrado ser insuficiente para cerrar las brechas que hay en el país. En su lugar, propone un giro de 180 grados, apostando por mecanismos más eficientes como las asociaciones público-privadas (APP) y las obras por impuestos (OxI).

Su experiencia con más de 100 contratos de APP firmados respalda su convicción de que este mecanismo no solo soluciona problemas, sino que también garantiza la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos.

La propuesta de aumentar los topes de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) para fomentar las OxI es un paso en la dirección correcta. Esta medida permitirá a los gobiernos subnacionales tener mayores recursos para desarrollar proyectos clave, impulsando así el crecimiento regional y local.

Además, el ministro reconoce la necesidad de abordar el problema de la informalidad, un desafío que requiere un enfoque integral. La creación de una comisión conjunta para reducir la informalidad, que involucre a todos los actores relevantes, es una iniciativa prometedora. No se trata solo de un tema tributario, sino también laboral y de creación de un entorno favorable para que las pequeñas empresas se formalicen.

En cuanto a las perspectivas económicas, Salardi transmitió un mensaje de optimismo. Los indicadores adelantados del MEF, como el crecimiento del 17.6% en la importación de bienes de capital y el aumento del 7.4% en el índice de consumo del BBVA, reflejan una confianza creciente en la economía peruana.

> La estabilidad del tipo de cambio genera confianza en el mercado financiero. Es fundamental que todos los actores, desde el Gobierno y el sector privado hasta la sociedad civil, trabajen juntos para hacer realidad el crecimiento sostenible.

El "shock de desregulación", lanzado por el Ejecutivo, es otra medida clave para fortalecer el crecimiento. La eliminación de barreras que limitan la inversión permitirá al Perú consolidarse como una de las economías más dinámicas de la región, con una proyección de crecimiento del 5% al 6% en el 2025.

El plan de crecimiento se sustenta en tres pilares: fortalecer las inversiones, impulsar sectores estratégicos y mejorar la competitividad. La ejecución de más de 46,000 millones de dólares en inversiones mediante APP en los próximos 15 meses, con proyectos en hidrocarburos, aeropuertos, puertos y carreteras, constituye una muestra del compromiso del Gobierno con el desarrollo de infraestructura.

Los indicadores macroeconómicos también son favorables. La inflación se mantiene baja y controlada, la tasa de interés de referencia es una de las más bajas de la región, y el riesgo país es reducido. La estabilidad del tipo de cambio, gracias a la gestión eficiente del Banco Central, genera confianza en el mercado financiero.

Es fundamental que todos los actores, desde el Gobierno y el sector privado hasta la sociedad civil, trabajen juntos para hacer realidad el crecimiento sostenible.

REFLEXIONES

Cuarentena pandémica, cinco años después





Rubén Quiroz Ávila
Presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía, profesor universitario

HACE CONCO AÑOS, el gobierno de ese entonces declaró una repentina y desordenada cuarentena, como un modo de reducir la rápida extensión de la pandemia global en ciernes. A muchos, ese imprevisto aislamiento los sorprendió de tal manera que no retornaron a los lugares que dejaron. Y, claro, tampoco volvieron a ver a sus compañeros por largo tiempo o, tristemente, no se reencontraron jamás.

En ese regreso obligatorio a casa, hubo una conmoción doméstica. Acostumbrados a salir todo el día a laborar y a pocas horas para la vida familiar, inesperadamente, había que quedarse en el hogar. Para algunos se convirtió en una maravillosa oportunidad de redescubrimiento filial, de tener un tiempo exclusivo para reconectarse con la fuente de amor más luminosa. Lo que antes era una excepción en medio del maremágnum cotidiano, que cada día pudiera significar compartir más momentos era una experiencia única que, acaso, había sido olvidada o dejada de lado por esa intensa forma de habitar nuestro país. Para otros, ese retorno a casa y el trabajo híbrido a la par, fue



demasiado, incluso hay casos de separaciones y rupturas.

Pero es fundamental recordar que también desnudó nuestras precariedades colectivas. Una infraestructura hospitalaria precarizada y que fue sobrepasada, tanto por una gestión inadecuada e ineficiente, así como la altísima, masiva y grave situación de pacientes que requerían ayuda con urgencia. Todo fue desbordado. Principalmente la esperanza.

Así, más de 200,000 fallecidos en el Perú, como resultado de esa cadena de inviabilidad y tragedia, fueron una clara consecuencia tanto de nuestras derrotas como país posible que no supo defender a sus ciudadanos. Más allá de los esfuerzos individuales y los gestos de conmovedora solidaridad, se reveló una infraestructura dramáticamente colapsada y algunos individuos, en el colmo de la insania, se aprovecharon de las dolorosas circunstancias para sus propios y oscuros fines.

Un quinquenio después poco hemos aprendido. Estamos aún envueltos en una espiral de desesperanza. El miedo se ha incrementado y ya no solo por un calvario de salud. Sin embargo, es clave no olvidar a nuestros seres queridos, amadas existencias, almas únicas e inolvidables, que hace unos años perdimos en la pandemia. Fue desmedida la devastación que sentimos, la inmensa aflicción, ese cataclismo interior inevitable. Pero en medio de la pena, de esa larga pesadumbre, también hubo un fragmento de luz, gestos de protección y ayuda que le dieron algo de humanidad a la desdicha. Nuestra gratitud a aquellos héroes que incansablemente siguieron dando fe y consuelo en momentos tan lóbregos.

Si hemos incorporado en nosotros el valor de los instantes, la trascendencia de cada momento compartido con aquellos que nos dan felicidad y paz, de ser sumamente agradecidos y vincularnos sanamente con los otros, tal vez hayamos aprendido la lección.



2017
Colegios
La ministra de Educación, Marilú Martens, anunció que su sector transferirá una partida de 40 millones de soles a las regiones de Piura, Tumbes y Lambayeque para atender a los colegios afectados por las torrenciales lluvias que se registran en esa parte del país.

2020
Aislamiento
El Gobierno anunció medidas más estrictas para detener la propagación del coronavirus que en tan solo nueve días ha sumado 71 infectados, y todo indica que la cifra puede ir en aumento. El presidente Martín Vizcarra informó que el Consejo de Ministros aprobó un decreto supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional, por el plazo de 15 días, que implica el aislamiento social obligatorio.

APROXIMACIONES

La revolución educativa de la IA



Patricia Sánchez Urrego
Vicerrectora académica de la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (UCAL)

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA en el Perú enfrenta un reto ineludible, adaptarse o quedar rezagada en un contexto mundial en donde la inteligencia artificial (IA) avanza a pasos agigantados. La IA no solo está transformando los modelos tradicionales de enseñanza, sino que también está redefiniendo las habilidades que los egresados necesitarán en el mundo laboral. Sin embargo, el camino hacia una educación verdaderamente innovadora requiere voluntad, inversión y una visión clara de su impacto.

Según un estudio de Statista, el 84% de los encuestados en Perú consideran esencial que los docentes se capaciten en IA para mejorar sus métodos de enseñanza. Esta cifra revela una preocupación generalizada por la falta de preparación en el uso de herramientas digitales y algoritmos de aprendizaje automático dentro del aula. Sin una actualización de las competencias docentes, la brecha entre la educación superior y las demandas del mercado laboral seguirá ampliándose.

Pese a esta necesidad, menos del 10% de las universidades a nivel global han desarrollado políticas formales para la incorporación de la IA en sus planes de estudio, según datos de la Unesco. En Perú, este panorama es aún más crítico. La ausencia de lineamientos claros está frenando la evolución de la educación universitaria y limitando las oportunidades de los estudiantes para desarrollar competencias claves en ética tecnológica, análisis de datos y programación en IA.

El impacto de la IA en el empleo ya está siendo objeto de debate. Un informe del Banco Mundial y la OIT estima que la IA podría automatizar entre el 2% y el 5% de los empleos actuales en América Latina, al tiempo que podría aumentar la productividad entre un 8% y 14%. Sin embargo, hasta un 38% de los puestos de trabajo podrían verse afectados por la transformación digital. En este contexto, los egresados universitarios que dominen herramientas de IA tendrán una ventaja competitiva incuestionable frente a aquellos que no lo hagan.

Chile, Brasil y Uruguay ya han tomado la delantera en la integración de tecnologías de IA en sus sistemas educativos, demostrando que la adaptabilidad es clave para la competitividad en el futuro laboral. En Perú es imperativo que las universidades comiencen a diseñar programas académicos que no solo incorporen asignaturas específicas sobre IA, sino que también fomenten una comprensión crítica y ética sobre su uso, pero sobre todo que formen en competencias en adopción tecnológica y en manejo de procesos, las cuales serán claves en este diseño.

La inteligencia artificial podría convertirse en una aliada para ofrecer tutorías automatizadas.



La IA también tiene el potencial de hacer la educación más accesible. Para las personas con discapacidades, los algoritmos de aprendizaje automático pueden facilitar recursos personalizados, desde lectores de pantalla inteligentes hasta asistentes de voz capaces de interpretar información en tiempo real. Del mismo modo, en zonas remotas donde la presencia de docentes capacitados es limitada, la IA podría convertirse en una aliada para ofrecer tutorías automatizadas y material adaptado a las necesidades específicas de cada estudiante.

En esta línea, instituciones como la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (UCAL) han comenzado a explorar iniciativas orientadas a la integración de IA en sus programas académicos, mediante su modelo educativo que fomenta competencias en tecnología, pensamiento crítico y ética. Esto no solo responde a una necesidad del mercado, sino que también refleja un compromiso con la formación de profesionales preparados para enfrentar los desafíos de la era digital.

La IA no debe verse como una amenaza, sino como una herramienta que, correctamente utilizada, puede no solo transformar el aprendizaje, mejorar la empleabilidad y el acceso a la educación. Sin embargo, esta revolución no ocurrirá por sí sola. Requiere la colaboración de instituciones académicas, gobiernos y el sector privado para generar políticas educativas que integren la IA de manera responsable y efectiva. La pregunta no es si estamos listos para la revolución educativa de la IA, sino si estamos dispuestos a liderarla.

APUNTES

Por más mujeres liderando tecnología



Yuliette García
Gerente de Comunicaciones y Sostenibilidad de Rappi Región Andina y Costa Rica

LA TECNOLOGÍA SIGUE transformando el mundo a un ritmo acelerado, pero para que esa transformación sea verdaderamente innovadora, debe ser diversa. Sin embargo, en Perú, menos del 10% de las mujeres trabaja en el sector tecnológico, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Esto no solo refleja una brecha de género, sino también una oportunidad desaprovechada: cuando las mujeres lideran en tecnología, las soluciones son más inclusivas, el impacto es más amplio y la innovación tiene un mayor impacto.

Se ha demostrado que cuando las mujeres acceden a posiciones estratégicas en tecnología y negocios, las dinámicas cambian y la industria avanza. Con mujeres liderando en áreas clave, desde desarrollo de producto hasta inteligencia artificial y operaciones logramos transformar la manera en que la tecnología responde a las necesidades de millones de personas en América Latina.

Para cerrar la brecha, no basta con identificar el problema, es clave crear y fortalecer espacios de crecimiento. Los programas de mentoría han sido fundamentales en toda la industria para acelerar el desarrollo de talento femenino, brindando no solo herramientas técnicas, sino también confianza y guía para asumir posiciones de liderazgo. Iniciativas como las de Geek Girls Latam y el British Council han demostrado el poder de la mentoría en STEM, y el desafío ahora es escalar estas oportunidades dentro de las empresas.

Por otro lado, las redes de contacto en tecnología han sido históricamente dominadas por hombres, lo que hace aún más urgente visibilizar el talento femenino. Cada vez más se apuesta por generar nuevos espacios de networking donde las mujeres puedan conectar con tomadores de decisiones, construir alianzas estratégicas y amplificar su impacto en la industria. No se trata solo de abrir oportunidades laborales, sino de permitir que más mujeres innoven, lideren y redefinan el futuro de la tecnología.

La visibilidad es un factor determinante para la transformación del sector. Mostrar casos reales de mujeres liderando en tecnología no solo inspira a nuevas generaciones, sino que cambia la percepción sobre quiénes pueden estar al frente de la innovación. En nuestro caso, cada vez más mujeres ocupan espacios clave en la toma de decisiones, y al compartir sus historias, no solo celebramos sus logros, sino que además enviamos un mensaje claro: el talento no tiene género, y cuando se abren oportunidades para todas las personas, el impacto es mayor.

El compromiso con la equidad no es solo una cuestión ética, sino además una decisión estratégica. Las empresas con mayor diversidad de género tienen un 21% más de probabilidades de obtener mejores resultados financieros. En un sector donde la creatividad y la disrupción son esenciales, apostar por equipos diversos no es una opción, es la clave para seguir innovando.

CONVIVIR

CONSEJOS SALUDABLES

CADA VEZ QUE INGERIMOS ALIMENTOS

Cepillado dental

Es fundamental lavarse los dientes en una rutina diaria, después de cada comida, así como al levantarse o al acostarse. El cepillado debe hacerse, como máximo, 30 minutos después de cada comida.



AYUDA EN LA DIETA

La saludable manzana

Esta fruta es alta en fibra, sobre todo en la cáscara, un nutriente fundamental para mejorar la movilidad intestinal y lograr una mejor digestión. Sus bajos índices de calorías la hacen ideal para quienes buscan bajar de peso.



¿CÓMO COMBATIR EL ENVEJECIMIENTO POR EL SOL?

Más allá del bloqueador

Protéjase con suplementos que promuevan la regeneración celular.

Si bien en verano la piel está más expuesta a radiación UV, deshidratación, altas temperaturas y contaminación, el daño celular no ocurre solo en esta estación. Otros factores como el estrés y el envejecimiento natural también afectan su apariencia durante todo el año.

Y aunque el protector solar y las cremas hidratantes son esenciales, no son suficientes para combatir estos ataques que reducen su capacidad de regeneración, por lo que es necesario implementar una rutina de cuidado los 365 días.

Recordemos que la exposición moderada al sol ayuda al cuerpo a producir vitamina D3, fundamental para la salud ósea y prevenir enfermedades crónicas.

Sin embargo, no todas las personas absorben esta vitamina de la misma manera: la edad, el color de piel, la hora del día e incluso la ubicación geográfica pueden influir en su producción.

Por ello, ante la aparición de arrugas, líneas de expresión, manchas oscuras y pérdida de elasticidad, la ciencia ha empezado a estudiar el NAD+ y el Resveratrol, dos compuestos que no solo han ganado popularidad como parte de tratamientos antiage, sino también por ayudar a reducir los daños derivados de la sobreexposición solar.

"El NAD+ es una coenzima esencial en procesos metabólicos y en la reparación del ADN. Los niveles de NAD+ disminuyen con la edad, por lo que su suplementación puede mejorar la salud celular y aumentar la longevidad. Los niveles bajos de NAD+ se asocian con envejecimiento celular, menor producción de ATP (energía) y mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la edad, incluyendo una disminución de la masa muscular", señala el doctor Santiago Rodas, especialista en medicina integrativa de Firstmed.

El resveratrol es un polifenol natural presente en alimentos como las uvas, vino tinto, frambuesas, moras, granada y cacao sin procesar, que actúa como antioxidante, protegiendo las células del daño oxidativo y activando las sirtuinas, proteínas relacionadas con la longevidad.

No obstante, las fuentes naturales de Resveratrol también contienen fructosa, por lo que su consumo elevado puede ser perjudicial para quienes tienen resistencia a la insulina. Por eso, una opción segura y efectiva es consumirlo en forma de suplemento

Rutina de cuidado personal

Rutina de cuidado personal Para comprender mejor cómo complementar los cuidados proporcionados por bloqueadores y cremas, es importante tener claro que solo protegen contra factores externos, mientras que los suplementos de NAD+ y Resveratrol ralentizan el envejecimiento desde el interior del organismo, promoviendo la eliminación de células dañadas y su correcta regeneración. "La combinación de ambos compuestos estimula la producción de colágeno y elastina, ayudando a reducir arrugas y flacidez en la piel. A nivel celular, favorecen la producción de energía en las mitocondrias, combatiendo la fatiga y contribuyendo a la reducción de la inflamación crónica, un factor clave en enfermedades cardiovasculares y neurodegenerativas", remarcó el doctor Rodas

De acuerdo con el experto una persona puede notar mejoras en la luminosidad de la piel en cuatro semanas y una reducción de arrugas en tres meses. No obstante, el médico recomienda evitar comprarlos en cualquier lugar, ya que mujeres embarazadas o personas con trastornos de coagulación deberían evitar consumirlos, y en casos de trastornos renales y enfermedades autoinmunes, es necesaria evaluación médica para su uso.

#EN CASA

Sueño y peso

● Muchas personas creen que dormir poco adelgaza o que el sueño no influye en la pérdida de peso. Sin embargo, la ciencia demuestra lo contrario. El doctor Frank Villarreal, neurólogo y coordinador de la Unidad de Medicina del Sueño de la Clínica Ricardo Palma, nos explica cómo diferenciar qué es cierto y qué no sobre la relación entre el descanso y el metabolismo.

● **El sueño ayuda a bajar de peso. Verdadero.** El sueño influye en la regulación de las hormonas del hambre y la saciedad, como la grelina y la leptina. Además, desempeña un papel crucial en la redistribución de la grasa corporal y en la reparación muscular.

● **Dormir no afecta el metabolismo. Falso.** Durante el descanso, se reduce el gasto energético y disminuyen los niveles de cortisol, una hormona relacionada con el estrés. Al mismo tiempo, aumenta la secreción de la hormona del crecimiento, que favorece la reparación celular y el desarrollo muscular.



● **Cuando dormimos, se eleva nuestro nivel de insulina. Verdadero.** Esto ocurre durante el sueño, cuando se registran los movimientos oculares rápidos y estamos profundamente dormidos. En esta etapa, aumenta la producción de insulina, lo que facilita el consumo de glucosa.

● **El insomnio no afecta nuestra musculatura ni índice de grasa corporal. Falso.** Estudios han demostrado que la falta de sueño altera la regulación de hormonas como la grelina (que estimula el apetito), la leptina (que induce la saciedad) y el péptido YY (que reduce el apetito a nivel del hipotálamo). Esto puede llevar a un aumento del apetito.

● Es fundamental llevar un estilo de vida equilibrado, dedicar las horas necesarias al descanso y aprender a desconectarse de los medios digitales. Solo así podremos garantizar un sueño reparador y mejorar nuestra salud.

CULTURAL

Savia Andina celebra sus 50 años en el GTN



Uno de los grupos más importantes e influyentes de Bolivia: Savia Andina, llegará a nuestro país para ofrecer un extraordinario concierto, cumpliendo su 50° aniversario de trayectoria.

El espectáculo se llevará a cabo el sábado 22 de marzo del 2025 a las 20:00 horas en el Gran Teatro Nacional, en San Borja, que se vestirá de gala para recibir a estos grandes exponentes de la música folclórica. Durante estas cinco décadas, Savia Andina se ha constituido no solo en uno de los mejores referentes del más auténtico folclore boliviano, sino también del más refinado estilo recurriendo únicamente a instrumentos acústicos. Savia Andina ostenta cerca de medio centenar de producciones musicales y numerosos reconocimientos, como el de la Organización de Estados Americanos (OEA). Las entradas están a la venta en Teleticket.



LA ESPECIALIDAD DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ESCÉNICA DE LA PUCP PRESENTA

SALIENDO DE LA CAJA

El festival busca brindarle al público las nuevas propuestas en artes escénicas.



Cecilia Fernández Sívori

mfernandez@editoraperu.com.pe

En esta edición 2025, la programación está compuesta por propuestas innovadoras de creadores-investigadores emergentes en las disciplinas de teatro, danza y música. Y es que el festival busca brindar a su público una ventana a los procesos artísticos de creación e investigación que conducen los estudiantes, próximos egresados de la Facultad de Artes Escénicas de la PUCP.

El calendario contempla un abanico de actividades como son la danza contemporánea, conciertos, performance, obras de teatro para niños y para todo público, y el segmento, de acceso gratuito, Bitácora: Ciclo de conferencias performáticas

Para esta edición del festival se enmarcan los esfuerzos de accesibilidad e inclusión en las artes escénicas de manera que los espectadores con discapacidad auditiva puedan disfrutar de las actividades. Por ello, para la segunda función de cada obra se realizará la interpretación en Lengua de señas peruana (LSP).

Obras que se expondrán en el Centro Cultural PUCP

Ramen instantáneo / Dirección e interpretación: Majo Vargas Hoshi. Obra de danza contemporánea que invita a adentrarse en los conflictos existenciales de una chica nikkei del siglo XXI, la tensión de las dualidades de la identidad, las herencias migrantes y las expectativas generacionales. Apta para mayores de 11 años. **Fecha:** domingo 16 de marzo, 7:00 p.m.

Gabriel/ Dirección e interpretación: Gabriel Cárdenas Luna. Obra escénica testimonial que explora la relación entre lo religioso y las expresiones de género a través de la reinterpretación de símbolos y tradiciones católicas. A partir de danzas folclóricas peruanas, cantos y textos tanto religiosos como populares. Intérpretes: Michael Betalleluz, Paul Lazo, Wedner Velásquez y Santiago Montoya. Apta para mayores de 18 años. **Fechas:** jueves 20 y viernes 21 de marzo, 8:00 p.m. *Funciones agotadas*

Ni de aquí, ni de allá/ dirección: Claudia Tuesta. Obra teatral autoficcionada que explora la crisis de identidad de Laura, una joven migrante de la provincia de Amazonas que llega a Lima con el sueño de convertirse en astronauta. Intérpretes: Dan Fernández, Yahir Manosalva y Claudia Tuesta. Apta para un público de 11 años a más. **Fechas:** sábado 22 de marzo, 8:00 p.m. y domingo 23 de marzo, 7:00 p.m.

La gran aventura del gato y su tía/ dirección: Mariale Zumaita. Esta obra de teatro físico con tintes de teatro musical cuenta la historia de Mariquita. Ella está enamorada, pero no puede demostrarlo porque la atormenta el recuerdo de algo que le sucedió. Sin embargo, su amor es más grande que el miedo. En escena: Gianella Soto, Fiorella Bastidas, Ruth Barba y Daniela Segura. Apto para mayores de 14 años. **Fechas:** jueves 27 y viernes 28 de marzo, 8:00 p.m.

La gata que se coló en mi show/ dirección: L. Javier Guerrero E. / Interpretación: Flor de María Mori. Obra teatral que narra la historia de una payasa que habita en la calle y se gana la vida haciendo espectáculos de magia. Un día, mientras realiza su acto, una gata callejera le robó un elemento importante de su truco de magia: un pollo. Tras pasar momentos juntas y descubrir sus similitudes se acercan e inician un vínculo basado en el apoyo mutuo. Apta para un público de 6 años a más. **Fechas:** sábado 29 y domingo 30 de marzo, 4:00 p.m.

ALGO MÁS

ENTRADA GENERAL: 25 SOLES. Entrada para estudiantes, adulto mayor y Conadis: 15 soles.

LAS ENTRADAS ESTÁN a la venta en https://cc-pucpencasa.com/ y en la boletería del teatro.

Sesiones en el festival

Como parte de la programación gratuita se cuenta con Bitácora: ciclo de conferencias performáticas cuya finalidad es propiciar el intercambio y reflexión, tanto artística como académica, en torno a la investigación en artes escénicas desde la mirada de estudiantes de últimos ciclos. Para acceder a las sesiones de ingreso libre, con aforo gratuito, inscribirse en el formulario https://bit.ly/4iP81Ud Finalmente, para la clausura del festival, se presentará la creación colectiva titulada 'El Perú está en calma y en paz' de Germán Ojeda. La cita es el domingo 30 de marzo a las 7:00 p.m. en el teatro del centro cultural PUCP. Ingreso libre, previa inscripción, con aforo limitado.

Exposición de pinturas en la ciudad de Trujillo

El destacado artista plástico Luis Angulo Alegría, ganador del II Encuentro Nacional de Pintura Rápida Quinua, Ayacucho 2024, presenta su más reciente exposición titulada "La Arquitectura del Espíritu en el Gran Café de Trujillo". Esta muestra invita al espectador a explorar la profunda conexión entre nuestras emociones y la íntima arquitectura de las obras de arte.

La exposición "La Arquitectura del Espíritu" busca materializar estas ideas, ofreciendo al público una experiencia sensorial. A través de sus obras, Luis Angulo invita a los espectadores a sumergirse en un espacio íntimo donde la arquitectura y el espíritu convergen, creando un diálogo entre la biología humana y la expresión artística.

A raíz de esta exposición nos preguntamos en calidad de espectadores, ¿cómo nuestras emociones influyen en la percepción y creación artística? La exposición se centra en la premisa de que nuestras células se nutren positiva o negativamente de nuestras emociones, una idea respaldada por la neurocientífica Candace Pert, quien afirmó que "las emociones son manifestaciones químicas de nuestros estados de ánimo", destacando la influencia directa de nuestras emociones en la biología celular.



Artista Luis Angulo.

DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

La Videna IPD abre sus puertas para el Grand Prix Florete 2025



En lo que representa un hecho histórico para el Perú, los polideportivos 1 y 3 de la Videna IPD serán el escenario para el Grand Prix de Florete 2025, una de las competencias más prestigiosas del calendario internacional que reunirá a más de 250 destacados deportistas del mundo y que se desarrollará del 21 al 23 del presente mes, con el apoyo del Instituto Peruano del Deporte.

Los mejores esgrimistas de más de 40 países, incluidos campeones olímpicos y y mundiales, se darán cita en Limak para competir por puntos claves que influirán en su clasificación olímpica, en uno de los torneos de mayor importancia de la Federación Internacional de Esgrima (FIE). La selección peruana, que enfrentará a los mejores esgrimistas del mundo, buscará sumar puntos para el circuito internacional.



RODRIGO SANTILLÁN SUEÑA CON GANAR MEDALLA EN LOS ÁNGELES 2028

ILUSIÓN RENOVADA

El paranadador recibe el apoyo económico del IPD por medio de sus programas.

Cada año que se inicia es un nuevo comienzo para Rodrigo Santillán, porque asume nuevos desafíos en busca de lograr el óptimo rendimiento con la meta de alcanzar su máximo objetivo de colgarse la ansiada medalla paralímpica en los Juegos Los Ángeles 2028.

Sin dar tregua en ningún momento, el paradanador nacional, triple campeón parapanamericano y diploma paralímpico, continúa con su exigente preparación en la sede de la Videna, con el apoyo del Instituto Peruano del Deporte (IPD), para cumplir un calendario recargado de eventos, pero con un sueño que está seguro de lograr: triunfar en los próximo Juegos Paralímpicos de Los Ángeles 2028.

Ya con 20 años de edad, el paranadador es un ejemplo de lucha y perseverancia. Sus triunfos han quedado grabados en la retina de todos los peruanos que agradecen sus victorias y hazañas.

"Desde los 13 años estoy en la paranatación. Son siete años en el mundo paradeportivo. Es bonito, increíble, me ha abierto las puertas hacia muchos lugares del mundo. En lo personal y profesional estoy agradecido con ellos", manifestó Santillán.

El exponente nacional intensifica su preparación en el centro acuático de la sede de la Videna porque tiene eventos grandes que cumplir y, sobre todo, terminar en el podio, "estas semanas son importantes porque iniciamos un nuevo año con nuevos eventos deportivos. Tenemos un Mundial en Singapur será el reto para mí como paranadador, la competencia más grande después de París 2024. También estoy trabajando para un Word Series en Francia que se realizará en mayo y el Mundial será en setiembre", recalcó.



Cosecha importante

Santillán recordó los grandes resultados que cosechó hasta ahora en el paradeporte y que lo convierten en uno de los mejores créditos peruanos en el ámbito internacional.

"Tengo cuatro diplomas paralímpicas, tres en París 2024 una en Tokio 2020. Cuatro medallas parapanamericanas, una en Lima 2019 y tres en Santiago 2023. Muchas preseas en World Series y buenas ubicaciones en los tres mundiales previos al que ahora voy a participar en setiembre", destacó.

No obstante, de sus logros importantes conseguidos, Rodrigo Santillán va por más, porque sus metas aún son más grandes y por los que trabaja duro para poderlos alcanzar.

"Mi mayor ilusión hoy en día es llegar nuevamente a una final en un Mundial y quedar entre los cuatro mejores del mundo. Con miras a Lima 2027 es de nuevo lograr el triplete de medallas y en los Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028 tener una buena posición y si se puede una medalla paralímpica. Es el mayor logro para todo paradeportista", manifestó.

Respaldo trascendental

Rodrigo sabe que sin un importante apoyo en su carrera no hubiera tenido la posibilidad de cristalizar sus triunfos como lo hace hasta el momento. El paranadador destaca en esa línea a sus padres y al Instituto Peruano del Deporte como su principal soporte.

"El mayor respaldo que tengo son mis padres y el IPD gracias a sus programas y también mis auspiciadores. Gracias al Programa de Apoyo al Deportista (PAD) y al programa Ciclo Olímpico Los Ángeles 2028, puedo ir a más eventos, seguir mejorando como deportista y dejando el nombre del Perú en lo más alto", refirió el triple campeón parapanamericano.

Agregó: "Vengo realizando mis entrenamientos en el centro acuático de la Videna desde las 8 de la mañana hasta el mediodía. Entro al agua y después gimnasio de lunes a viernes. Hay que seguir preparándonos con miras a los próximos torneos que nos hemos programado", recalcó Santillán.

Rodrigo aprovechó para incentivar a sus seguidores a practicar deporte porque no hay nada más sano que ello y que a través de él se pueden conseguir grandes cosas si se lo proponen.

"Mi mayor incentivo a los padres y chicos que me ven y me escriben o me comentan mucho, es que practiquen deporte, que las puertas están abiertas a todo el mundo y que no hay nada más sano que hacer deporte, que me vean como un ejemplo de vida que si yo pude por qué ustedes no. Arriba Perú y a seguir dejando el nombre del país en lo más alto", culminó.

DATOS

EL PRIMER DIPLOMA olímpica de Santillán lo ganó en Tokio 2020, en la prueba de los 100 metros espalda S2 con un tiempo de 2:20.41

MIENTRAS QUE EN PARÍS 2024 obtuvo los otros tres al que ser sexto en los 100 metros espalda S2 (2min 18s 61c), sexto en los 200 metros estilo libre S2 (4min 39s 26c) y sétimo en los 50 metros estilo espalda S2 (1min 07s 60c).

A LOS DOS AÑOS LE diagnosticaron una enfermedad congénita llamada polineuropatía desmielinizante mixta, que le causa una disminución en la capacidad para moverse o sentir debido a un daño neurológico.

SOBRESALE EN LOS estilos libre y espalda de natación, los que descubrió a los 7 años.